



Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta No.	02-2021
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Vía correo electrónico	Fecha	26 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del Plan de Participación ciudadana del Ministerio 2021.
4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2021.
5. Presentación de los indicadores del proceso estratégico Gestión de la Relación con los Grupos de Interés.
6. Presentación del avance de las metas de gobierno de responsabilidad institucional.
7. Presentación del informe de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión final 2020.
8. Propositiones y varios.

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Camilo Andrés Rojas Castro	Secretario General	camilo.rojas@minjusticia.gov.co	X		
2	Jorge Luis Lubo Sprockel	Director Jurídico	jorge.lubo@minjusticia.gov.co	X		
3	Nicolás Murgueitio Sicard	Director de Asuntos Internacionales	nicolas.murgueitio@minjusticia.gov.co	X		
4	Daniel Iván Montes Mojica	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia (E)	daniel.montes@minjusticia.gov.co	X		
5	Carlos José González Hernández	Director de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	carlosjose.gonzalez@minjusticia.gov.co	X		
6	Diego Gerardo Llanos Arboleda	Director de Justicia Formal	diego.llanos@minjusticia.gov.co		X	



PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
7	Fredy Murillo Orrego	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	fredy.murillo@minjusticia.gov.co	X		
8	Lucero Galvis Cano	Directora de Justicia Transicional	lucero.galvis@minjusticia.gov.co	X		
9	Carlos Arturo Ramírez Hincapié	Director de Política Criminal y Penitenciaria	carlos.ramirez@minjusticia.gov.co	X		
10	Andrés Orlando Peña Andrade	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	andres.pena@minjusticia.gov.co	X		
11	Elsa Johanna Peñaloza Guzmán	Jefe Oficina Asesora de Planeación	elsa.penaloz@minjusticia.gov.co	X		
12	Hugo Armando Márquez Cardoso	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	hugo.marquez@minjusticia.gov.co	X		
13	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	diego.bustos@minjusticia.gov.co	X		

INVITADOS

Los siguientes funcionarios y contratistas recibieron copia de los correos enviados en desarrollo de la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Valentina Dicarlo de Velásquez	Asesora – Secretaría General	valentina.dicarlo@minjusticia.gov.co
2	Mauricio Ordoñez Gutiérrez	Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional - OAP	mauricio.ordonez@minjusticia.gov.co
3	Martha Liliana Rincón Gómez	Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto - OAP	martha.rincon@minjusticia.gov.co
4	Rafael Enrique Díaz Cely	Coordinador Grupo de Planeación Estratégica - OAP	rdiaz@minjusticia.gov.co



INVITADOS

5	Marcela Pardo Perilla	Profesional Especializada - OAP	yuli.pardo@minjusticia.gov.co
6	Pedro Lenin Campos Leal	Contratista - OAP	pedro.campos@minjusticia.gov.co

DESARROLLO

Punto 1. Verificación del Quórum

La segunda sesión de la vigencia 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho, se realizó el día veintiséis (26) de marzo de 2021. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. El Comité sesionó mediante el correo electrónico para la votación de cada uno de los puntos objeto de aprobación y presentación de observaciones sobre los demás puntos. La sesión fue liderada por el Señor Secretario General, doctor Camilo Andrés Rojas Castro, en su calidad de Presidente del Comité.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctora Elsa Johanna Peñaloza Guzmán, como Secretaria Técnica del Comité, verificó el quórum y constató la asistencia y la participación de once (11) de los 12 (doce) miembros del Comité y la presencia del Jefe de la Oficina de Control Interno. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio. La Secretaria Técnica confirmó vía correo electrónico de las 11:15 a.m. la existencia de quórum.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, doctor Diego Orlando Bustos Forero, recibió los correos electrónicos en su calidad de invitado permanente con voz pero sin voto. Además, también recibieron copia de los correos seis (6) invitados entre funcionarios y contratistas de la entidad.

Punto 2. Aprobación orden del día

Los miembros del Comité aprobaron el orden del día con ocho (8) votos a favor (ver anexo archivo votación). La Secretaria Técnica confirmó la aprobación del orden del día vía correo electrónico del viernes 26 de marzo de 2021 a las 11:35 a.m.

Punto 3. Presentación y aprobación del Plan de Participación ciudadana del Ministerio 2021.



La participación ciudadana es la principal herramienta para promover la transparencia, el control social y la integridad en la gestión pública y fortalecer la relación Estado - Ciudadanía, por ello el MinJusticia a través de este plan asume retos institucionales que buscan aportar a la consolidación de un gobierno abierto para aumentar la confianza y satisfacción de los grupos de interés y



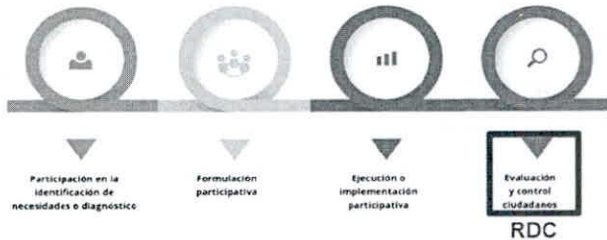
generar valor público, a través de un conjunto de estrategias y actividades enfocadas a mejorar la eficiencia en la gestión de la Entidad.

En este sentido, el MinJusticia presenta su Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2021 el cual fue construido con la colaboración de los grupos de interés de la Entidad, dando cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y a los lineamientos del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



La participación ciudadana es el derecho fundamental a la intervención de los ciudadanos en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde el principio de democratización de la gestión pública. Este derecho se regula en la Ley 1757 de 2015 MIPG – Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas.

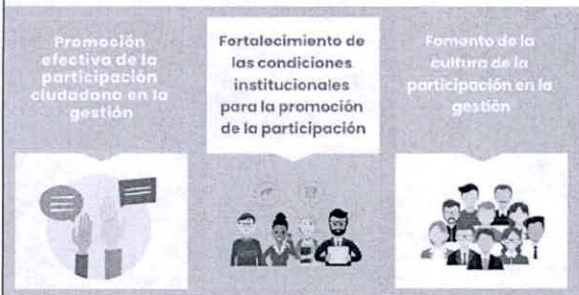
Círculo Virtuoso de la Participación



El Ministerio de Justicia y del Derecho debe garantizar la incidencia efectiva de sus grupos de interés en todo el ciclo de la gestión pública a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Los lineamientos institucionales se documentan en el Manual de Participación Ciudadana en la Gestión Institucional M-GG-02 de MinJusticia.

Objetivo: Promover la incidencia de los grupos de interés en las diferentes etapas de la gestión del MinJusticia, mediante espacios de diálogo que permitan el control social, la consolidación de condiciones institucionales idóneas para la participación y el fomentando una cultura institucional de transparencia, gobierno abierto e integridad.

Alcance: El desarrollo de las actividades contenidas en este plan, aplican a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del MinJusticia, quienes deben procurar una comunicación efectiva y de doble vía entre el Ministerio y sus grupos de interés, con procesos participativos que promuevan el gobierno abierto.



El Plan cuenta con tres estrategias. La promoción efectiva de la participación ciudadana en la gestión corresponde a todas aquellas acciones de diálogo de doble vía con los grupos de interés que se pueden desarrollar para facilitar la participación ciudadana durante todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación). Las acciones de esta estrategia

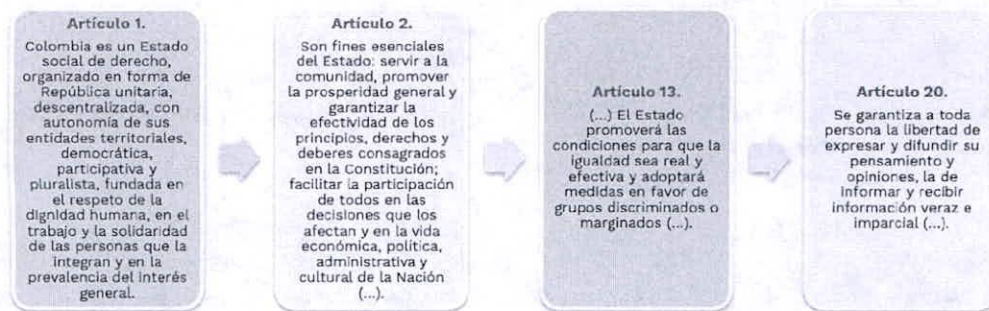
contemplan un enfoque basado en derechos humanos y articula la estrategia de Rendición de Cuentas – RdC de la Entidad.

El fortalecimiento de las condiciones institucionales para la promoción de la participación incluye acciones que se enfocan en superar los retos para avanzar en el cumplimiento de los requisitos metodológicos de cada uno de los niveles de madurez de la política de participación ciudadana en la gestión pública, establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que anualmente se evalúa a través del Formulario Único de Reporte a la Gestión – FURAG.

El fomento de la cultura de la participación en la gestión Corresponde a todas aquellas acciones que, por iniciativa propia, la Entidad establece y desarrolla para promover una cultura organizacional que promueva e incorpore la participación para la toma de decisiones y la mejora continua.

La legalidad se fundamenta en la incidencia de los colombianos en los asuntos que inciden en sus vidas, manteniendo diálogo permanente con las autoridades (PND 2018-2022). Las siguientes normas guían el desarrollo del plan de participación ciudadana del MinJusticia 2021:

Constitución Política de Colombia



El contexto normativo incluye (1) las Leyes: 190 de 1995 (Artículo 58), 489 de 1998, 1712 de 2014, 1757 de 2015, 1955 de 2019 y 2052 de 2020; (2) los Decretos: 103 de 2015, 1081 de 2015,



270 de 2017, 612 de 2018 y 2106 de 2019; (3) los documentos CONPEs: 3650 de 2010, 3654 de 2010 y 3785 de 2013 y (4) las Resoluciones 685 de 2017 y 1939 de 2019.

Derechos y deberes: Contribuir con el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho, el MinJusticia formula, gestiona e implementa políticas, planes, programas y proyectos, en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, y trabaja para fortalecer la relación con los ciudadanos a través de acciones de participación que garantizan sus derechos y canales de atención que facilitan el cumplimiento de sus deberes.

En MinJusticia tiene derecho a: recibir un trato con respeto, igualdad e imparcialidad; participar activamente a través de los canales institucionales de interacción; exigir transparencia en los procedimientos; recibir información y orientación en forma respetuosa, sencilla y clara; presentar peticiones (verbales o escritas); obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto; conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y confidencialidad de la información y de sus datos personales.

Es fundamental conocer los deberes: (1) obrar conforme al principio de buena fe; abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas; (2) ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar reiteraciones que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de la respuesta a los mismos y (3) entregar oportunamente la información para facilitar la realización de su trámite o solicitud.

Entre los canales de atención del Ministerio de Justicia y del Derecho están los tradicionales: el canal telefónico, la atención presencial (por ahora deshabilitado por la pandemia), el formulario virtual de peticiones, quejas, reclamos y denuncias – PQRD y la correspondencia.

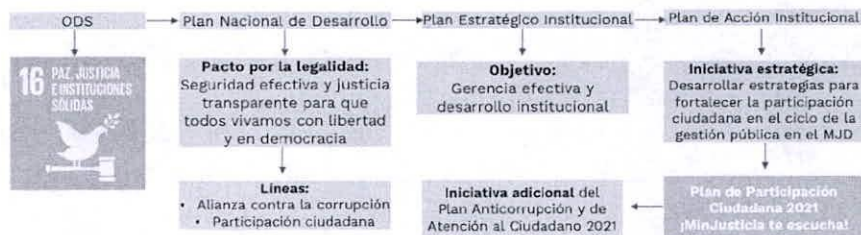
Escenarios virtuales y telefónicos: El MinJusticia ha dispuesto diferentes escenarios de participación ciudadana, virtuales y telefónicos, en los cuales, promoviendo el autocuidado en tiempos de Covid-19, los grupos de interés pueden participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, requerir cuentas y mantener un diálogo continuo con las dependencias de la Entidad. Entre ellos están: llamadas telefónicas, redes sociales, página web (sección “Participa”), audiencias virtuales y plataformas virtuales de participación (Urna de cristal).

Escenarios presenciales: A nivel nacional de acuerdo con la programación establecida en el cronograma de actividades del plan. Los escenarios son: foros, grupos focales, seminarios, jornadas móviles de atención, jornadas de dialogo, talleres, conversatorios, mesas de trabajo, audiencias y ferias de servicio.

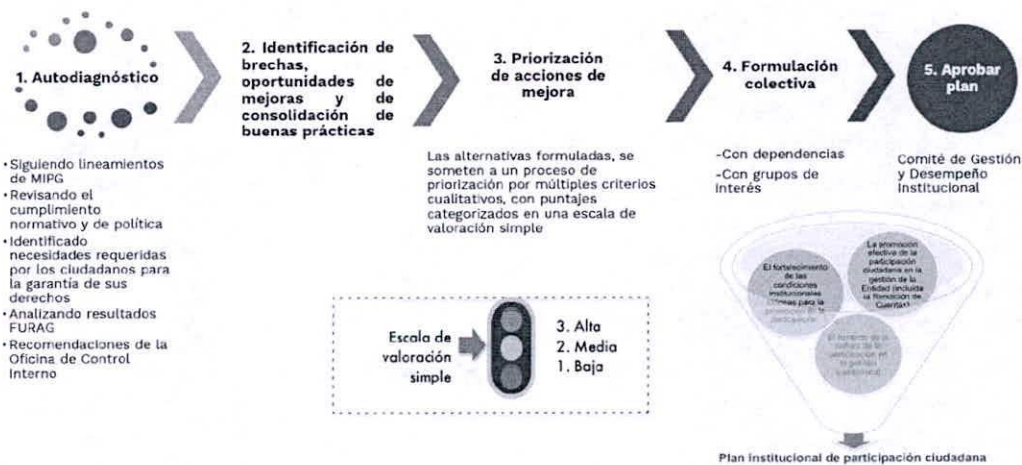




Articulación con la planeación institucional: La Ley 1757 de 2015 establece que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia; así mismo, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en lo concerniente a las dimensiones operativas Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado – Ciudadano) y Direccionamiento Estratégico y Planeación, señala que *“Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública”*. En este sentido se presenta a continuación el esquema de articulación del Plan de Participación Ciudadana 2021 con la planeación y gestión institucional del MinJusticia:



El proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana es el siguiente:



El seguimiento lo llevará acabo el Grupo de Servicio al Ciudadano a través del **formato interno de reporte de participación ciudadana F-GG-02-01**, que se publica en: <https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Participe>. El seguimiento se realizará cuatrimestralmente (30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre). Las convocatorias y resultados de las actividades de diálogo incluidas en el plan, podrán ser consultadas en el **mapa de participación ciudadana** publicado en: <https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Minjusticia-te-escucha>.

El cronograma de actividades de participación ciudadana puede consultarse en el enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Participe>.





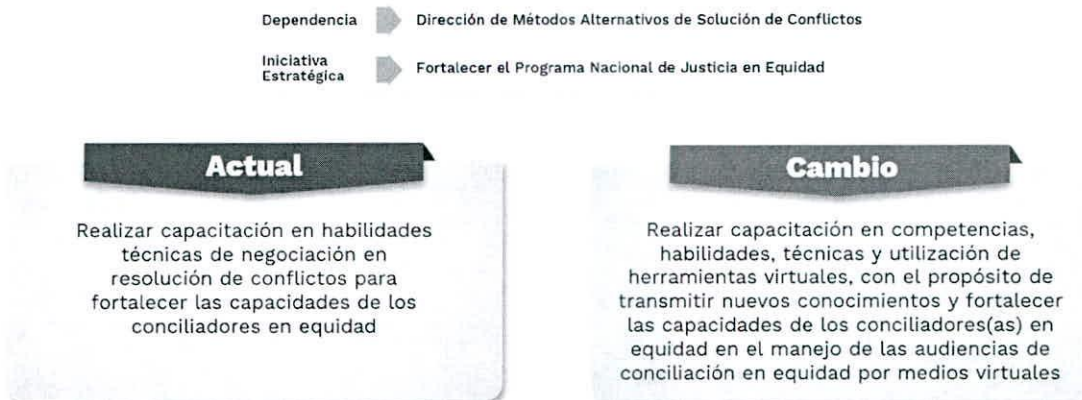
Los ciudadanos pueden calificar la percepción, dar sugerencias y contar sus expectativas sobre las actividades de participación ciudadana que realiza el MinJusticia ingresando en: <https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Minjusticia-te-escucha>.

La Secretaria Técnica informó vía correo electrónico del viernes 26 de marzo de 2021 siendo las 12:16 p.m. que ocho (8) miembros del Comité votaron a favor de la aprobación del Plan de Participación ciudadana del Ministerio de Justicia y del Derecho 2021.

Punto 4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2021.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-DP-02 “Formulación y Seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI”, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos presentó a la Oficina Asesora de Planeación la solicitud de modificación del PAI 2021 de la dependencia. Para ello, envió a la OAP el formato F-DP-02-05 “solicitud de modificaciones de PES, PEI y PAI” donde registró la información correspondiente a las dos modificaciones requeridas.

El primer cambio solicitado fue el siguiente:



La modificación en el nombre de la actividad obedece a la necesidad de fortalecer las competencias de los(as) conciliadores(as) en equidad para el manejo de herramientas virtuales, actualizando sus conocimientos, generando el desarrollo de capacidades en la nueva realidad, que exige el uso óptimo de las herramientas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's en las audiencias. La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos actualizó el objeto del proceso contractual en el plan anual de adquisiciones 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

La segunda modificación requerida fue la siguiente:



Dependencia ➤ Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Iniciativa Estratégica ➤ Fortalecer el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición

Actual

Realizar un proceso de formación en conciliación extrajudicial en derecho y habilidades de negociación a los servidores públicos y operadores de los métodos alternativos de solución de conflictos

Cambio

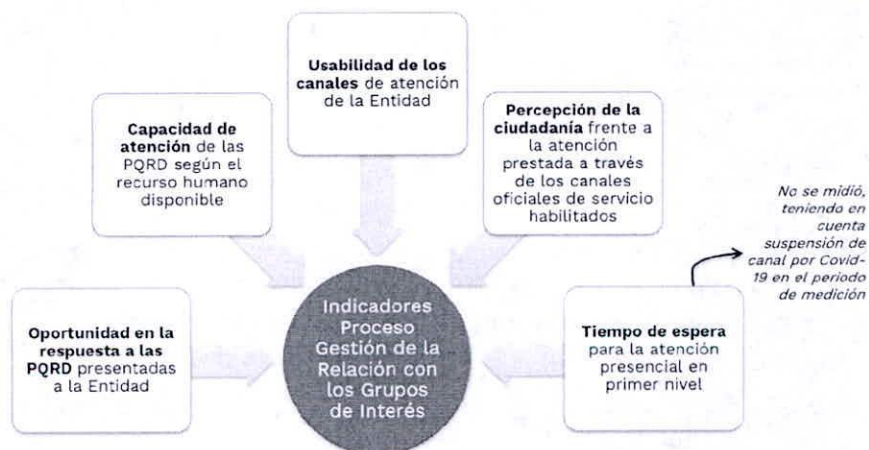
Realizar un proceso de formación dirigido a conciliadores en derecho y operadores de los métodos de solución de conflictos a través de un diplomado en insolvencia para persona natural no comerciante

La modificación en el nombre de la actividad obedece a a la necesidad de fortalecer los conocimientos y habilidades relacionadas con los métodos de solución de conflictos, en el tema de insolvencia para persona natural no comerciante. La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos actualizó el objeto del proceso contractual en el plan anual de adquisiciones 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

La Secretaria Técnica informó vía correo electrónico del viernes 26 de marzo de 2021 a las 2:28 p.m. que, al no presentarse ninguna otra observación por parte de los asistentes del Comité, que siete (7) miembros del Comité votaron a favor de la aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2021.

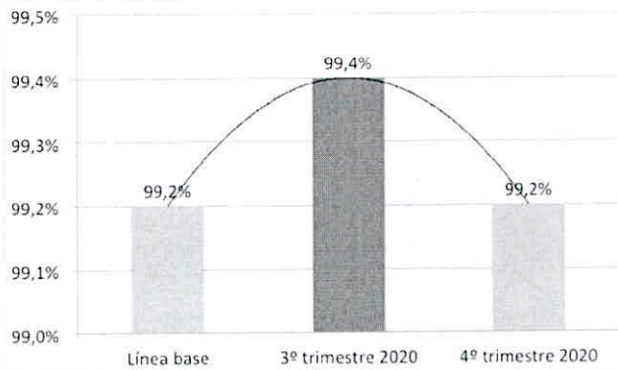
Punto 5. Presentación de los indicadores del proceso estratégico Gestión de la Relación con los Grupos de Interés.

Los Indicadores del Proceso Gestión de la Relación con los Grupos de Interés están relacionados con:





Indicador oportunidad en la respuesta a las PQRD tiene como objetivo medir el porcentaje del total de respuestas a PQRD dadas a los ciudadanos dentro de los términos legales.



Tipo de indicador: eficiencia
Tendencia: ascendente
Meta: 91%

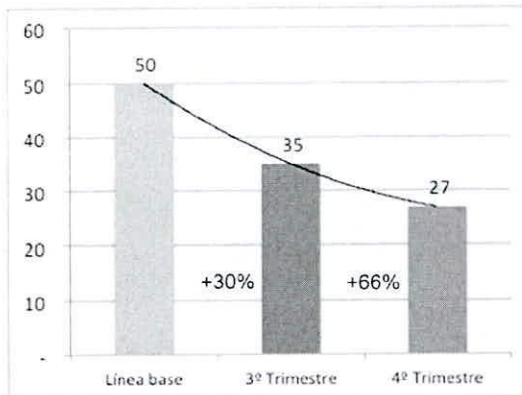
Fórmula del indicador	Variable 1:	Σ PQRD atendidas en tiempo
	Variable 2:	Σ total PQRD atendidas

El rango porcentual obtenido por el indicador se ubicó en sobresaliente con un 99,4% superando la meta que es de 91% e igualando la línea base de 99,2%.

RANGO PORCENTUAL						
Ascendente	Insuficiente	0% - 74,9%	Satisfactoria	75% - 89,9%	Sobresaliente	90% - 100%

El indicador de capacidad de atención de las PQRD según el recurso humano disponible tiene como objetivo medir la capacidad de atención de PQRD respecto a la disponibilidad de recurso humano de la Entidad para dicha labor.

Objetivo: medir la capacidad de atención de PQRD respecto a la disponibilidad de recurso humano de la Entidad para dicha labor.



Tipo de indicador: eficiencia
Tendencia: decreciente
Rango porcentual: no aplica
Meta: no aplica

Fórmula del indicador	Variable 1:	Σ PQRD que se respondieron en el trimestre
	Variable 2:	total recurso humano disponible para atender PQRD en el trimestre

En promedio cada RH disponible atendió 27 peticiones en el 4º trimestre. En este sentido, frente a la línea base se aumentó en 66% la disponibilidad de RH para la atención de PQRD y respecto al periodo anterior un 8%. Esto debido a que se disminuyó la demanda, lo cual bajo la carga operativa.

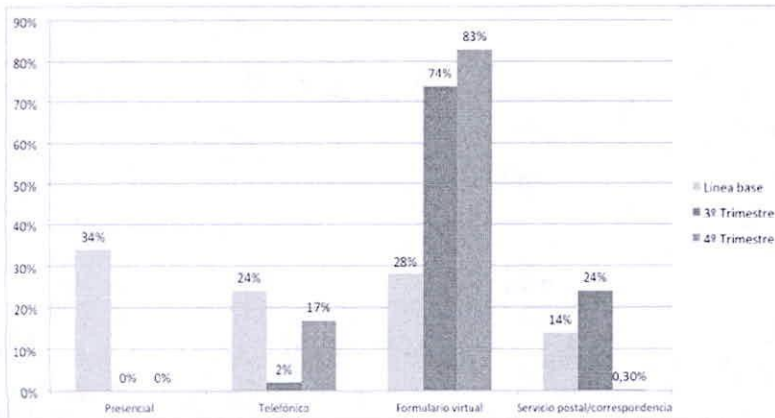
El detalle por dependencia para el tercer y cuarto trimestre de 2020 de acuerdo a la cantidad de peticiones, quejas, reclamos y denuncias – PQRD (demanda), la oportunidad de las respuestas y la disponibilidad de recurso humano (RH) aparece enseguida. El consolidado también incluye la variación entre un trimestre y el otro para el total del PQRD atendidas y la disponibilidad de recurso humano.





Dependencia	Total PQRD atendidas			Oportunidad en la respuesta		Disponibilidad RH		
	3º trimestre	4º trimestre	Variación	3º trimestre	4º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	Variación
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	8	26	↑ 69%	100%	100%	1	1	↑ 0%
Viceministerio de Promoción de la Justicia	15	15	↑ 0%	93%	100%	3	4	↑ 25%
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	29	14	↓ -107%	97%	100%	2	2	↑ 0%
Dirección de Asuntos Internacionales	241	206	↓ -17%	100%	91%	4	4	↑ 0%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento	112	73	↓ -53%	100%	99%	10	8	↓ -25%
Dirección de Justicia Transicional	155	130	↓ -19%	100%	97%	6	7	↑ 14%
Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Cont	352	294	↓ -20%	100%	100%	25	30	↑ 17%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	509	247	↓ -106%	98%	96%	41	35	↓ -17%
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionad	23	33	↑ 30%	100%	97%	14	5	↓ -180%
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Ju	4	4	↑ 0%	50%	100%	2	1	↓ -100%
Dirección Jurídica	249	117	↓ -113%	98%	100%	9	8	↓ -13%
Dirección Justicia Formal	221	141	↓ -57%	98%	99%	18	51	↑ 65%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Qu	4658	4373	↓ -7%	99%	100%	37	37	↑ 0%
Subdirección de Gestión de Información en Justicia	4	1	↓ -300%	100%	100%	4	6	↑ 33%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	8	3	↓ -167%	100%	100%	2	2	↑ 0%
Subdirección Estratégica y de Análisis	39	22	↓ -77%	100%	100%	8	5	↓ -60%
Oficina Asesora de Planeación	32	32	↑ 0%	100%	100%	8	11	↑ 27%
Oficina de Control Interno	66	40	↓ -65%	100%	100%	0	0	Repotó 0
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2	0	Sin demanda	100%	Sin demanda	2	0	Sin demand
Grupo de Asuntos Legislativos	2	2	↑ 0%	100%	100%	1	4	↑ 75%
Secretaría General	16	9	↓ -78%	100%	67%	1	1	↑ 0%
Grupo de Control Disciplinario Interno	10	7	↓ -43%	100%	100%	4	4	↑ 0%
Grupo de Gestión Administrativa	4	2	↓ -100%	100%	100%	2	1	↓ -100%
Grupo de Gestión Contractual	58	144	↑ 60%	97%	100%	7	5	↓ -40%
Grupo de Gestión Documental	107	130	↑ 18%	98%	99%	3	4	↑ 25%
Grupo de Gestión Humana	65	61	↓ -7%	100%	100%	12	9	↓ -33%
Grupo de Servicio al Ciudadano	1467	788	↓ -86%	100%	100%	6	9	↑ 33%
Grupo de Almacén Inventarios y Transporte	0	0	Sin demanda	Sin demanda	Sin demanda	0	0	Sin demand
Grupo de Gestión Financiera y Contable	20	14	↓ -43%	100%	100%	7	5	↓ -40%
Total mes	8476	6928	↑ -22%	99,4%	99,2%	239	259	↑ 8%

El indicador de usabilidad de canales tiene como objetivo medir la proporción de usabilidad de cada uno de los canales dispuestos por el MJD para la atención de los grupos de interés.



Tipo de indicador: eficacia
Tendencia: no aplica
Rango porcentual: no aplica
Meta: no aplica

Fórmula del indicador:	Porcentaje canal 1 (teléfono)= (Variable 1/Variable 2)*100
	Porcentaje canal 2 (virtual)= (Variable 1/Variable 2)*100
	Porcentaje canal 3 (presencial)= (Variable 1/Variable 2)*100
	Porcentaje canal 4 (Servicio postal)= (Variable 1/Variable 2)*100

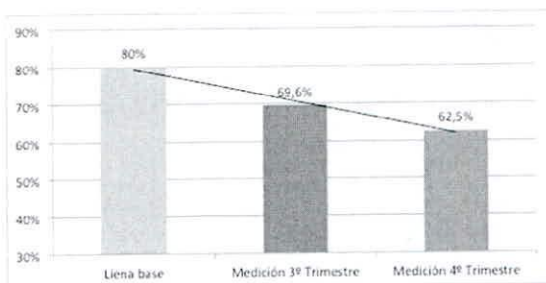
Debido a la contingencia derivada del COVID-19 el canal presencial de atención al ciudadano "Centro de Atención del Ministerio" no se habilitó en el periodo de medición y el telefónico reactivó operación en el mes de septiembre.

El indicador de percepción ciudadana sobre la atención tiene como objetivo medir la percepción de la ciudadanía sobre la atención prestada por el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de los canales oficiales de servicio habilitados.





Objetivo: medir la percepción de la ciudadanía sobre la atención prestada por el MJD a través de los canales oficiales de servicio habilitados.



Tipo de indicador: calidad

Tendencia: ascendente

Meta: 82%

Fórmula de indicador	VARIABLE 1	VARIABLE 2
	Número de encuestas que califican con la percepción recibida de servicio en los rangos: Muy Satisfacción, Satisfacción y Costante.	
		Número total de encuestas que califican la percepción recibida de servicio.

La medición de la percepción de los ciudadanos frente a la atención recibida por la Entidad para la gestión de sus requerimientos en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se ubicó en un rango porcentual de 62,5% sobre 100%, con lo cual se obtiene una calificación en el rango porcentual insuficiente.

RANGO PORCENTUAL		
Insuficiente	0% - 69%	Satisfactorio
		69,01% - 80%
		Sobresaliente
		80,1% - 100%

Es importante tener en cuenta para el análisis del comportamiento del indicador los siguientes aspectos:

En el 3º trimestre se inicia la operación por primera vez del indicador en su versión actualizada.

- Con la contingencia derivada del COVID-19, el principal canal habilitado para la atención al ciudadano fue el virtual, por lo cual la calificación se realizó directamente sobre las respuestas a PQRD que dan en general todas las dependencias de la Entidad, y solo a mediados del mes de septiembre se habilitó el canal telefónico, del cual no se obtuvo ninguna calificación de los ciudadanos, ya que está es voluntaria.
- En este sentido, se disminuyó la diversidad de fuentes de información para la medición integral del indicador.
- Frente a la dificultad para recopilar datos de medición de satisfacción directa por contexto referido, el GSC continúa promocionando y busca ampliar la muestra del instrumento de calificación virtual, remitiendo correos masivos a todos los peticionarios.

Dentro de las oportunidades de mejora para la entidad, identificadas del resultado de la medición, se encuentran:

a) Continuar adelantando acciones para ampliar la participación en la evaluación de la satisfacción, en aras de contar con datos estadísticos con mayores niveles de confianza y representatividad frente al universo de la población atendida, por los canales que autorice el Gobierno Nacional de acuerdo con la contingencia COVID-19. (Circular No.MJD-CIR-21-000022. Punto 6. "Medición de la Percepción sobre la atención")





“Respetado ciudadano, lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, ingresando a <https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/PQRS/sistema-pqrs>

b) Socializar los resultados de la medición en los informes trimestrales de PQRD para conocimiento de las dependencias, dando recomendaciones para la mejora de la claridad y pertinencia de las respuestas que emiten.

c) Socializar los resultados del indicador a los enlaces de PQRD para retroalimentación a sus dependencias, haciendo hincapié en los radicados sobre los que la ciudadanía señaló solicitar especial seguimiento.

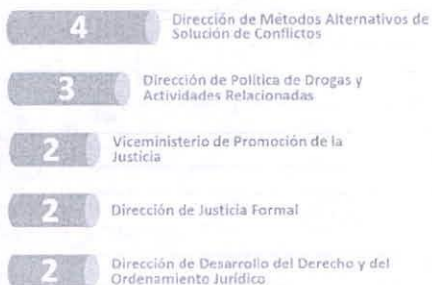
d) Promover por parte del GSC y SCFSQ la invitación a diligenciar la encuesta de percepción del canal telefónico.

Los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño manifestaron vía correo electrónico que no existían observaciones sobre la presentación de los indicadores del proceso estratégico Gestión de la Relación con los Grupos de Interés

Punto 6. Presentación del avance de las metas de gobierno de responsabilidad institucional.



El Sector Administrativo de Justicia y del Derecho tiene a su cargo 19 indicadores metas de gobierno definidas en el documento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. 13 de ellos son de responsabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y 6 corresponden a las entidades adscritas. Estas metas son objeto de seguimiento en la plataforma del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

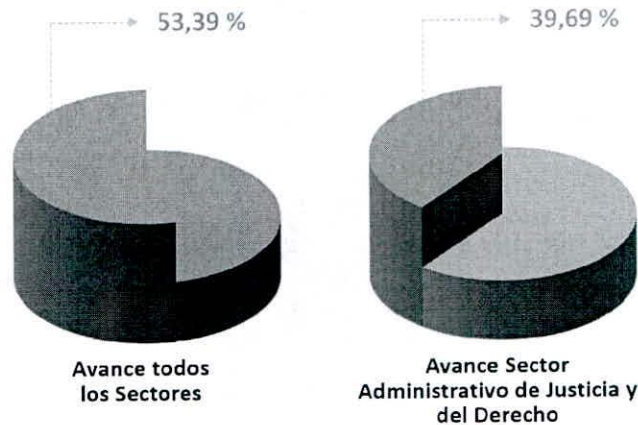


El Viceministerio de Promoción de la Justicia y sus Direcciones tienen a su cargo el 77% de los indicadores SINERGIA sectoriales de responsabilidad de la entidad. El Viceministerio y las Direcciones de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Justicia Formal y Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico responden por 10 indicadores. Los restantes indicadores están a cargo de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.

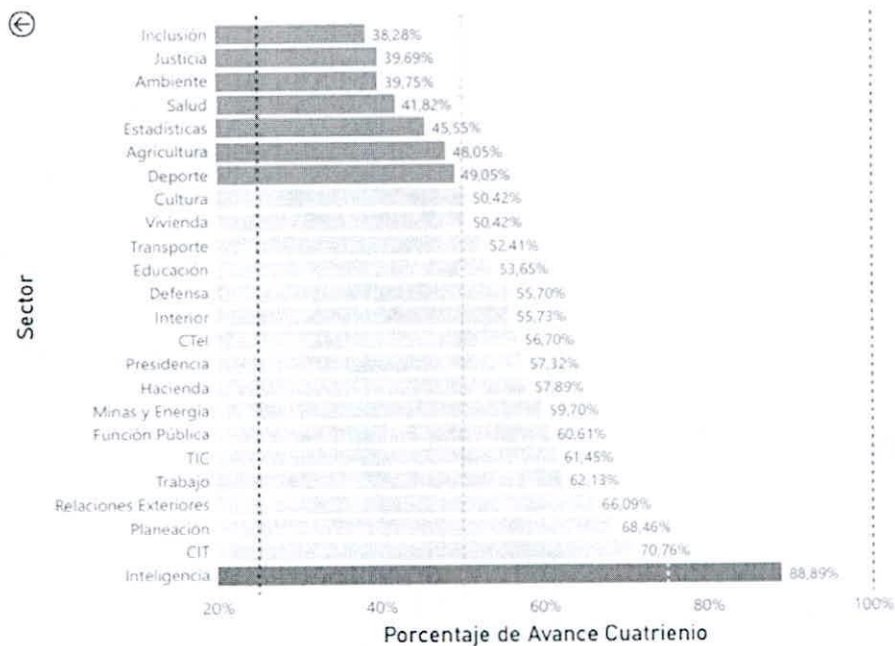
[Handwritten signature]



Con corte a febrero de 2021, el Sector registra un avance en los indicadores sectoriales del PND inferior respecto del promedio del total de los sectores.



A la fecha de corte, el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho figura en el grupo de resultados más bajos en los indicadores sectoriales del PND.



Sin embargo, este resultado debe interpretarse considerando las metas esperadas a diciembre 31 de 2020. En ese sentido, pese a estar en los últimos lugares, el avance del del Ministerio de Justicia y del Derecho no es lo bajo que aparenta teniendo en cuenta que a la fecha mencionada el avance promedio esperado era del 44%. Esto lo explica el que las metas de varios indicadores están programadas para las vigenias 2021 y 2022.





El avance en los indicadores sectoriales del Ministerio de Justicia y del Derecho fue del 38%. Este avance se estimó proyectando el logro total de las metas a 2020 sin incluir los indicadores con meta cero (0) en este periodo. De acuerdo con lo anterior, el avance real de la entidad del 86% (38% logrado de 44% esperado) corresponde a los valores registrados por las dependencias en la plataforma SINERGIA a 31 de diciembre de 2020. Esta estimación es posible de realizar por tratarse de final de año. Ello, debido a la diferente periodicidad de los indicadores (mensual, bimestral, semestral y anual).

En la fecha de corte, los siguientes cinco (5) indicadores no registran avance cuantitativo:

Indicador	Meta 2019-2020	Meta 2021-2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado	20%	80%	100%	0%	0%
<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes	20%	80%	100%	0%	0%
<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado	40%	60%	100%	0%	0%
<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital	0%	100%	100%	0%	0%
<input checked="" type="checkbox"/> Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia	0	10	10	0	0%

Los siguientes cuatro (4) indicadores registran avance entre el 3% y el 48%

Indicador	Meta 2019-2020	Meta 2021-2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
<input checked="" type="checkbox"/> Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol	1.000	76.580	77.580	2.342	3,02%
<input type="checkbox"/> Municipios con conciliación en equidad implementada	6	25	31	8	25,81%
<input type="checkbox"/> Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas	331.109	355.377	686.486	305.564	44,51%
<input type="checkbox"/> Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales	70%	30%	100%	48%	48%

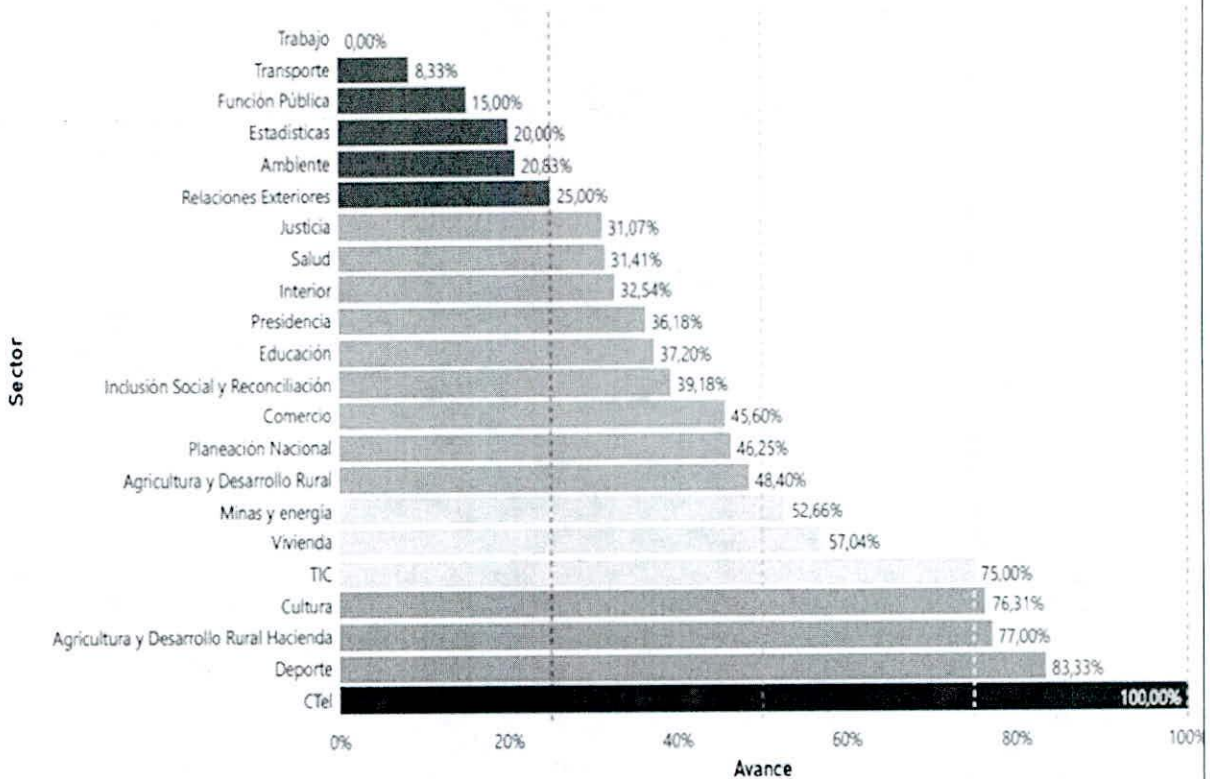
Los siguientes cuatro (4) indicadores tienen un avance entre el 50% y el 100% (destaca que dos de ellos ya tienen cumplida la meta del cuatrienio):

15



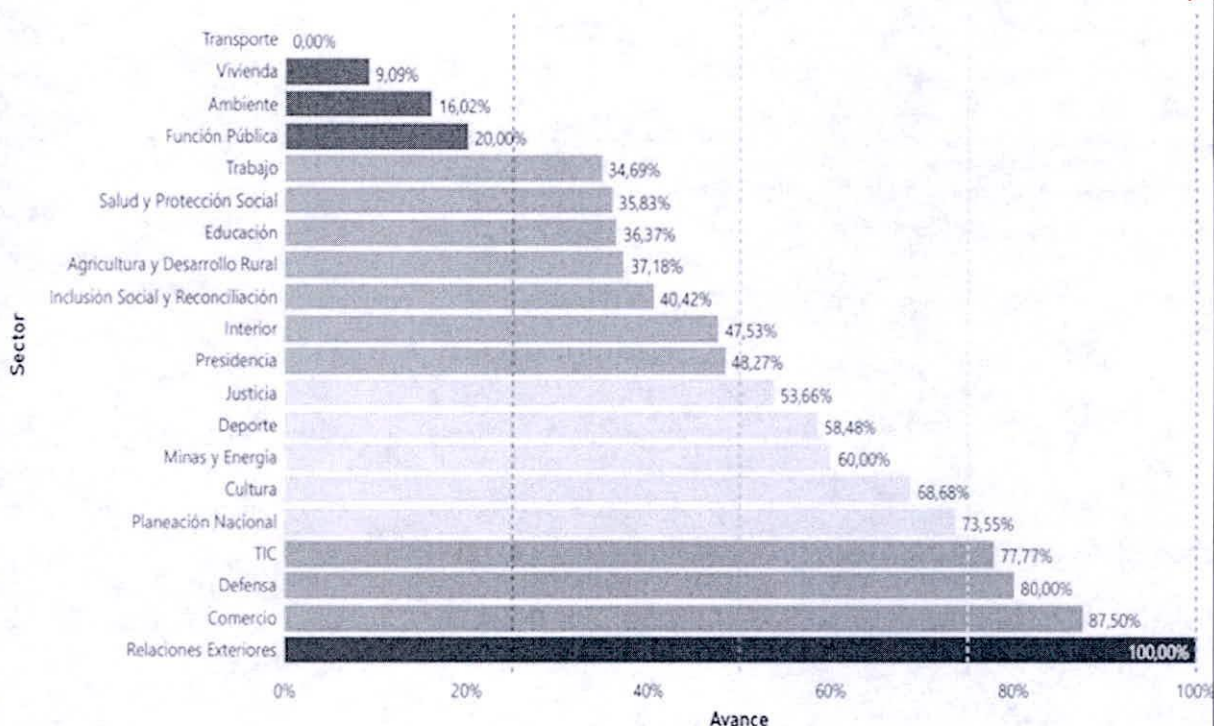
Indicador		Meta 2019-2020	Meta 2021-2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
<input type="checkbox"/>	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominai	11	11	22	11	50%
<input type="checkbox"/>	Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia	10	10	20	11	55%
<input checked="" type="checkbox"/>	Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado	100%	-	100%	100%	100%
<input checked="" type="checkbox"/>	Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis	70%	30%	100%	100%	100%

Con corte a enero de 2021, el Ministerio Justicia y del Derecho (la única entidad del Sector que cuenta con estos indicadores) tiene un avance del 31,07% en los indicadores Étnicos correspondientes a la población indígena.





A la misma fecha de corte, la entidad registra el 53,66% de avance en los indicadores étnicos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (ninguna otra institución del Sector tiene este tipo de indicadores):



Los indicadores étnicos con menor avance son los siguientes:

Indicador	Porcentaje Avance Cuatrienio
Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios	0%
Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica	0%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado	0%
Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas	0%
Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ	0%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena	23,33%



Los indicadores étnicos con mayor avances son los siguientes:

Indicador	Porcentaje Avance Cuatrienio
Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional	33,33%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico	58,33%
Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	63,64%
Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas	77,5%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado	100%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257	122%

Los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño manifestaron vía correo electrónico que no existían observaciones sobre la Presentación del avance de las metas de gobierno de responsabilidad institucional.

Punto 7. Presentación del informe de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión final 2020.

En la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho formuló y ejecutó el plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el objeto de fortalecer este marco de referencia para dirigir, planear, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad. Esto para prestar un servicio integro y de calidad y fortalecer la generación de resultados que correspondan al Plan Nacional de Desarrollo y contribuyan con resolver las necesidades de los ciudadanos en materia de justicia.

Durante el año anterior, la Oficina Asesora de Planeación - OAP lideró las acciones para la adecuada ejecución de las políticas de gestión y desempeño que componen las dimensiones de MIPG. Sobre el particular es importante destacar:

- El Ministerio de Justicia y del Derecho formuló el plan de MIPG de manera participativa con la concurrencia de todas las dependencias.
- El plan de MIPG Incluyó acciones para las diferentes políticas a excepción de Control Interno cuya mejora se gestiona en el formulario del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

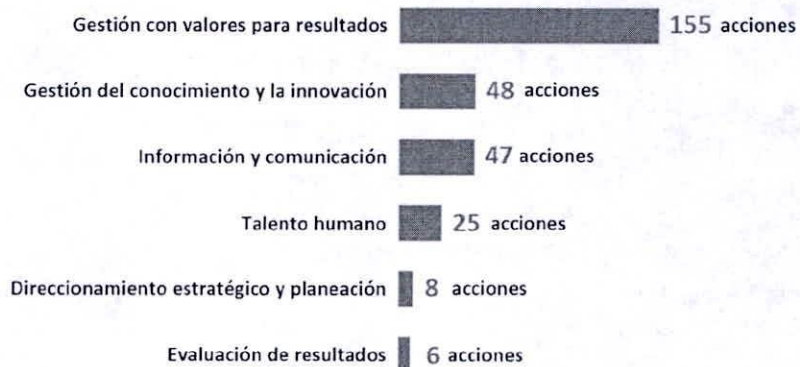




- La OAP acompañó para atender consultas y sugerencias y resolver dudas existentes.
- En 2020, la entidad realizó tres seguimientos al plan de acción de MIPG: junio, agosto y noviembre.
- La OAP solicitó el acompañamiento a los líderes de política para la revisión de dudas conceptuales, aclaraciones y consultas generales sobre el MIPG.

Cuando se realizó el segundo seguimiento 2020 del plan de acción de MIPG, este instrumento de planeación contaba con 317 acciones. Luego de una revisión con las dependencias, para el siguiente corte (en noviembre de 2020) quedaron 289 acciones debido a que se eliminaron 3 y 25 quedaron para el año 2021.

La versión final del plan tuvo la mayoría de acciones en la dimensión de gestión y desempeño de "Gestión con valores para resultados", en tanto, la dimensión de "Evaluación de resultados" contó con el menor número de acciones.



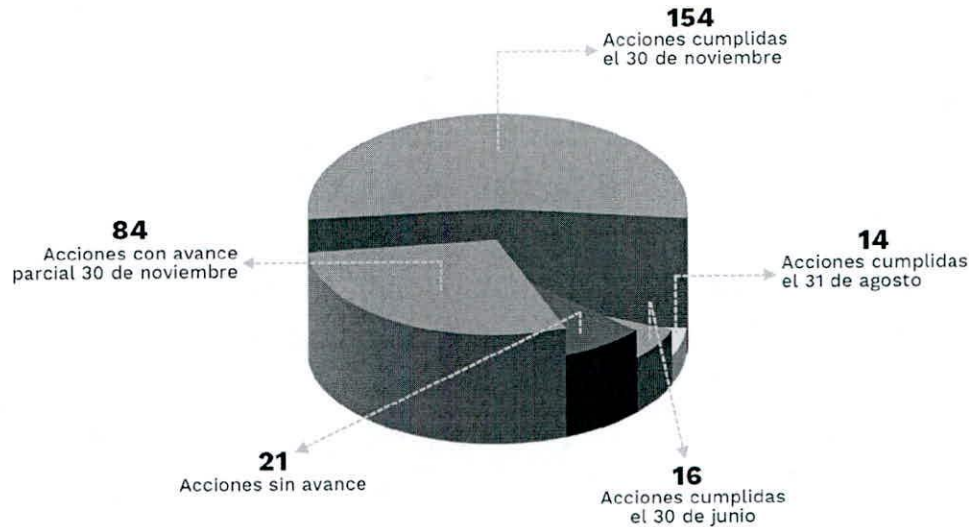
En cuanto a las políticas, la cantidad de acciones se distribuyó de la siguiente manera:

No.	Política de Gestión y Desempeño	Número Acciones
1	Gestión del Conocimiento y la Innovación	48
2	Participación Ciudadana	50
3	Servicio al Ciudadano	30
4	Gestión de la Información Estadística	26
5	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	23
6	Fortalecimiento Institucional	18
7	Seguimiento y Evaluación	6
8	Seguridad Digital	16
9	Integridad	14
10	Gestión Documental	13
11	Gobierno Digital	13
12	Gestión Estratégica del Talento Humano	11
13	Gestión de la Información y Comunicación	8
14	Planeación Institucional	7
15	Racionalización de Trámites	5
16	Gestión Presupuestal	1
16	Total	289

10



El balance de la ejecución del plan de acción de MIPG arrojó algunas acciones sin avance y otras con progreso parcial. Estas acciones, junto con las reprogramadas para el siguiente periodo serán priorizadas en el año 2021.



Con la ejecución del Plan de Acción de MIPG en la vigencia 2020 se espera continuar con la tendencia de mejora en la calificación del Índice de Desempeño Institucional – IDI del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En la misma fecha de la realización de esta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Ministerio de Justicia y del Derecho registró de la información del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG 2020, del cual se respondieron 505 preguntas.

Los siguientes son los retos en esta materia:

- Logro de la meta PND del incremento del IDI en 10 puntos a 2022
- Afianzar el aspecto conceptual y metodológico de las políticas de Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Gestión del conocimiento.
- Lograr mejora en los aspectos más críticos identificados en la evaluación del MIPG a través del FURAG y en las actividades pendientes de 2020.

Los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño manifestaron vía correo electrónico que no existían observaciones sobre la Presentación del informe de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión final 2020.



Punto Orden del Día	Plan, Política o Requisito a aprobar	Número de votos favorables	Observaciones
3	Presentación y aprobación del Plan de Participación ciudadana del Ministerio 2021	8 miembros del Comité	Por solicitud del Grupo de Servicio al Ciudadano, la Secretaria Técnica envió vía correo electrónico una nueva versión del cronograma del Plan de Participación Ciudadana 2021 con el ajuste en la actividad 35 (fila 41) en el sentido de que la esta actividad queda exclusivamente a cargo del Grupo de Servicio al Ciudadano.
4	Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2021.	7 miembros del Comité	Para mayor precisión del anexo de las modificaciones al PAI 2021, la Secretaria Técnica envió vía correo electrónico un archivo Excel con una sola hoja.

Nota: En la sumatoria de los votos favorables para cada uno de los puntos está incluido el voto de la Secretaria Técnica como miembro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Punto 8. Proposiciones y varios

Los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño manifestaron vía correo electrónico que no existían observaciones en este punto de proposiciones y varios. La Secretaría Técnica comunicó, mediante correo electrónico enviado a las 7:18 p.m. del viernes 26 de marzo de 2021, que se cierra la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

FIRMAS

CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO
 Secretario General
 Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMÁN
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Secretaria Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño



ANEXOS

Los siguientes son los anexos a esta Acta:

1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo PDF).
2. Consolidado de votaciones en la sesión virtual (archivo Excel).
3. Cronograma actualizado del Plan de Participación Ciudadana 2021 (archivo Excel).
4. Formato de modificaciones al PAI 2021 (archivo Excel).
5. Consolidado del PAI 2021 con los ajustes aprobados (archivo Excel).





**La justicia
es de todos**

Minjusticia

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Sesión virtual – 24 de marzo de 2021

01. Verificación del quórum

Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Resolución 1939 de diciembre de 2019

No.	Funcionario	Dependencia
1	Camilo Andrés Rojas Castro	Secretaría General
2	Jorge Luis Lubo Sprockel	Dirección Jurídica
3	Nicolás Murgueitio Sicard	Dirección de Asuntos Internacionales
4	Daniel Iván Montes Mojica	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
5	Carlos José González Hernández	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
6	Diego Gerardo Llanos Arboleda	Dirección de Justicia Formal
7	Fredy Murillo Orrego	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
8	Lucero Galvis Cano	Dirección de Justicia Transicional
9	Carlos Arturo Ramírez Hincapié	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
10	Andrés Orlando Peña Andrade	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
11	Elsa Johanna Peñaloza Guzmán	Oficina Asesora de Planeación
12	Edna Margarita Ruiz Mora	Oficina de Prensa y Comunicaciones
13	Diego Orlando Bustos Forero	Oficina de Control Interno*

*El Jefe de la Oficina de Control Interno participa en las sesiones del Comité con voz pero sin voto.

02. Aprobación del orden del día

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del Plan de Participación ciudadana del Ministerio 2021.
4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2021.
5. Presentación de los indicadores del proceso estratégico Gestión de la Relación con los Grupos de Interés.
6. Presentación del avance de las metas de gobierno de responsabilidad institucional.
7. Presentación del informe de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión final 2020.
8. Propositiones y varios.

03. Presentación y aprobación del Plan de Participación ciudadana del Ministerio 2021.

¡MinJusticia Te Escucha!



Plan de Participación Ciudadana 2021
Ministerio de Justicia y del Derecho

Introducción	4
Algunos conceptos a tener en cuenta	5
Objetivo y alcance	7
Estrategias del Plan	8
Contexto normativo	12
Derechos y deberes de los ciudadanos	16
Canales de atención y escenarios de participación	17
Articulación con la planeación institucional	21
Cómo elaboramos el plan de participación ciudadana	22
Qué, cómo y cuándo será el seguimiento al plan de participación	23
Cronograma de actividades de participación ciudadana	25



La participación ciudadana es la principal herramienta para promover la transparencia, el control social y la integridad en la gestión pública y fortalecer la relación Estado - Ciudadanía, por ello el MinJusticia a través de este plan asume retos institucionales que buscan aportar a la consolidación de un gobierno abierto para aumentar la confianza y satisfacción de los grupos de interés y generar valor público, a través de un conjunto de estrategias y actividades enfocadas a mejorar la eficiencia en la gestión de la Entidad.

En este sentido, el MinJusticia presenta su Plan de Participación Ciudadana para la Vigencia 2021, el cual fue construido con la colaboración de los grupos de interés de la Entidad, dando cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y a los lineamientos del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

¿Qué es participación Ciudadana?



¿Dónde se regula este derecho?

- ✓ Es el derecho fundamental a la intervención de los ciudadanos en la vida política, **administrativa**, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.
- ✓ Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde el principio de democratización de la gestión pública.
- ✓ Ley 1757 de 2015
- ✓ MIPG – Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- ✓ MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas

¿Qué debe hacer MinJusticia?

Garantizar la incidencia efectiva de sus grupos de interés en todo el ciclo de la gestión pública a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Círculo Virtuoso de la Participación



RDC

¿Dónde se documentan los lineamientos institucionales?

✓ Manual de Participación Ciudadana en la Gestión Institucional M-GG-02 de MinJusticia



¡MinJusticia te escucha!

Promover la incidencia de los grupos de interés en las diferentes etapas de la gestión del MinJusticia, mediante espacios de diálogo que permitan el control social, la consolidación de condiciones institucionales idóneas para la participación y el fomentando una cultura institucional de transparencia, gobierno abierto e integridad.

El desarrollo de las actividades contenidas en este plan, aplican a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del MinJusticia, quienes deben procurar una comunicación efectiva y de doble vía entre el Ministerio y sus grupos de interés, con procesos participativos que promuevan el gobierno abierto.



El plan se estructura en las siguientes tres estrategias

**Promoción
efectiva de la
participación
ciudadana en la
gestión**



**Fortalecimiento de
las condiciones
institucionales
para la promoción
de la participación**



**Fomento de la
cultura de la
participación en la
gestión**



Promoción efectiva de la participación ciudadana en la gestión



Corresponde a todas a aquellas acciones de diálogo de doble vía con los grupos de interés que se pueden desarrollar para facilitar la participación ciudadana durante todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación). Las acciones de esta estrategia contemplan un enfoque basado en derechos humanos y articula la estrategia de Rendición de Cuentas – RdC de la Entidad.

Fortalecimiento de las condiciones institucionales para la promoción de la participación



Incluye acciones que se enfocan en superar los retos para avanzar en el cumplimiento de los requisitos metodológicos de cada uno de los niveles de madurez de la política de participación ciudadana en la gestión pública, establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que anualmente se evalúa a través del Formulario Único de Reporte a la Gestión – FURAG.

Fomento de la cultura de la participación en la gestión



Corresponde a todas aquellas acciones que, por iniciativa propia, la Entidad establece y desarrolla para promover una cultura organizacional que promueva e incorpore la participación para la toma de decisiones y la mejora continúa.

La legalidad se fundamenta en la incidencia de los colombianos en los asuntos que inciden en sus vidas, manteniendo diálogo permanente con las autoridades (PND 2018-2022). Las siguientes normas guían el desarrollo del plan de participación ciudadana del MinJusticia 2021:

Constitución Política de Colombia

Artículo 1.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.



Artículo 2.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...).



Artículo 13.

(...) El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados (...).



Artículo 20.

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial (...).

Ley 190 de 1995

Artículo 58º.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.

Ley 489 de 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.



Ley 1712 de 2014

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1955 de 2019

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Ley 2052 de 2020.

Por la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.



Decreto 103 de 2015

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1081 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Decreto 270 de 2017

Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

Decreto 618 de 2018

Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto Ley 2106 de 2019

Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.



Conpes 3650 de 2010

Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Conpes 3654 de 2010

Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Conpes 3785 de 2013

Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano.

Resolución 0685 de 2017

Por la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo en la estructura funcional interna del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Resolución 1939 de 2019

Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG actualizado, se conforman los Comités Sectorial e Institucional de Gestión y Desempeño, se establecen los líderes temáticos y se dictan otras disposiciones.





Contribuir con el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho, el MinJusticia formula, gestiona e implementa políticas, planes, programas y proyectos, en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, y trabaja para fortalecer la relación con los ciudadanos a través de acciones de participación que garantizan sus derechos y canales de atención que facilitan el cumplimiento de sus deberes.

En MinJusticia tiene derecho a

- Recibir un trato con respeto, igualdad e imparcialidad.
- Participar activamente a través de nuestros canales de interacción.
- Exigir transparencia en los procedimientos.
- Recibir información y orientación en forma respetuosa, sencilla y clara.
- Presentar peticiones (verbales o escritas).
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite.
- Confidencialidad de la información y de sus datos personales.

Es fundamental que conozca sus deberes

- Obrar conforme al principio de buena fe, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar reiteraciones que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta de los mismos.
- Entregar oportunamente la información para facilitar la realización de su trámite o solicitud.



Canales de atención y escenarios de participación

Ante la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, en el MinJusticia garantizamos el servicio a la ciudadanía y seguimos en contacto a través de nuestros canales virtuales de atención.



También podrás comunicarte a través de nuestro Canal telefónico, en el horario de 9 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes.



Formulario virtual de PQRD

Las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, pueden radicarse a través de:

pqrs.minjusticia.gov.co



Radicación de correspondencia

La radicación de documentos puede realizarse en:

gestion.documental@minjusticia.gov.co

Horario de atención: los requerimientos pueden ser registrados las 24 horas y éstos se gestionan de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

PBX: 44431000

Línea: 0180000911170



Canales de atención y escenarios de participación

El canal de atención presencial **NO se encuentra habilitado** para la atención al público, este iniciará nuevamente operación cuando el Gobierno Nacional determine su reactivación, de acuerdo con los lineamientos derivados de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19,

Canal presencial

Oficina de Servicio al Ciudadano

En la carrera 13 # 52-95, Bogotá D.C

Horario de atención: Lunes a viernes en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

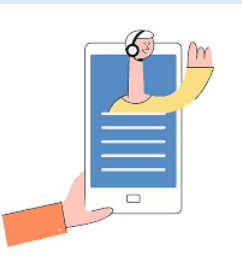
Recepción de correspondencia

En la carrera 13 # 52-95, Bogotá D.C

Horario de atención: Lunes a viernes en jornada continua de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. jornada continua.

Temporalmente
fuera de
servicio

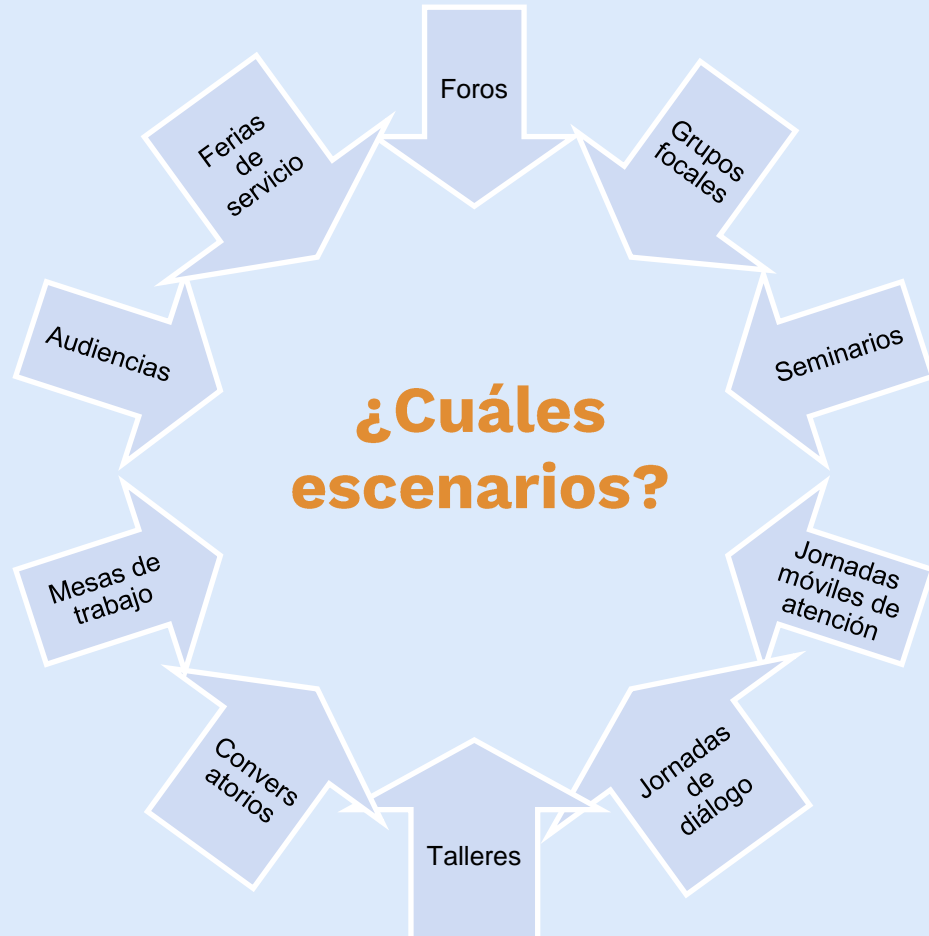




Escenarios virtuales y telefónicos

El MinJusticia ha dispuesto diferentes escenarios de participación ciudadana, virtuales y telefónicos, en los cuales, promoviendo el autocuidado en tiempos de Covid-19, los grupos de interés pueden participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, requerir cuentas y mantener un diálogo continuo con las dependencias de la Entidad.





Escenarios presenciales



¿Dónde?

A nivel nacional de acuerdo con la programación establecida en el cronograma de actividades del plan.

Articulación con la planeación institucional

La Ley 1757 de 2015 establece que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia; así mismo, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en lo concerniente a las dimensiones operativas Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado – Ciudadano) y Direccionamiento Estratégico y Planeación, señala que “Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública”. En este sentido se presenta a continuación el esquema de articulación del Plan de Participación Ciudadana 2021 con la planeación y gestión institucional del MinJusticia:



¿Cómo elaboramos el Plan de Participación Ciudadana?



1. Autodiagnóstico

- Siguiendo lineamientos de MIPG
- Revisando el cumplimiento normativo y de política
- Identificado necesidades requeridas por los ciudadanos para la garantía de sus derechos
- Analizando resultados FURAG
- Recomendaciones de la Oficina de Control Interno



2. Identificación de brechas, oportunidades de mejoras y de consolidación de buenas prácticas



3. Priorización de acciones de mejora

Las alternativas formuladas, se someten a un proceso de priorización por múltiples criterios cualitativos, con puntajes categorizados en una escala de valoración simple



4. Formulación colectiva

- Con dependencias
- Con grupos de interés



5. Aprobar plan

Comité de Gestión y Desempeño Institucional



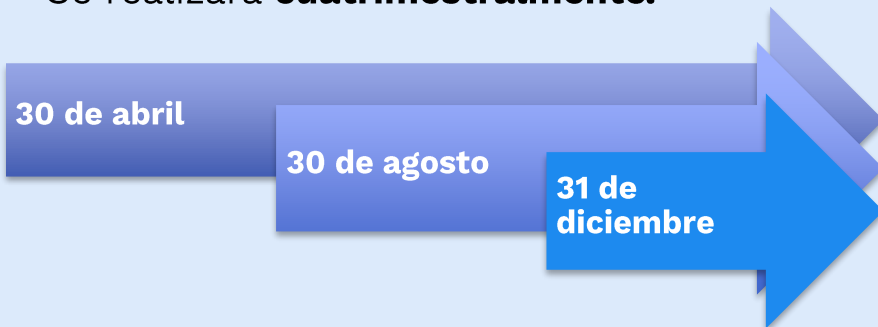
Plan institucional de participación ciudadana



- El seguimiento lo llevará acabo el Grupo de Servicio al Ciudadano a través del **formato interno de reporte de participación ciudadana F-GG-02-01**, que se publica en:

<https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Participe>

- Se realizará **cuatrimestralmente**.



- Las convocatorias y resultados de las actividades de diálogo incluidas en el plan, podrán ser consultadas en el **mapa de participación ciudadana** publicado en:

<https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Minjusticia-te-escucha>

¡MinJusticia te escucha!

Cronograma de actividades de participación ciudadana 2021

**Lo invitamos a consultar el anexo de este documento,
ingresando al link:**

<https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Participe>



<https://minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Participe>

La justicia es de todos | Minjusticia

Buscar en la Entidad

Inicio | Ministerio | Normatividad | Transparencia | Servicio al Ciudadano | **Participa** | Sala de Prensa | Programas | Sede Electrónica

PARTICIPA Inicio / participa

MINJUSTICIA TE ESCUCHA

Consulta aquí la información y mecanismos a través los cuales los grupos de interés pueden participar e incidir en la gestión de la Entidad.

Lineamientos para la participación

Encuentre acá los lineamientos para la participación en la gestión

Mapa de espacios de diálogo

Aquí puede consultar de manera georeferenciada los espacios de diálogo programados

Plan y estrategias de participación

Consulte aquí el plan, las estrategias y actividades para fortalecer la participación ciudadana

Informes de resultados

Aquí puede conocer los resultados del plan y sus actividades de participación

Caracterización de grupos de interés

Consulte los ejercicios de caracterización de grupos de interés del plan de participación

Encuesta de expectativas y percepción

Participe contándonos sus expectativas y percepción sobre los ejercicios de participación que realizamos

¡MinJusticia te escucha!

¡MinJusticia te escucha!

Recuerda que puedes calificar la percepción, darnos sugerencias y contarnos tus expectativas sobre las actividades de participación ciudadana que realiza el MinJusticia ingresando en:

<https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Minjusticia-te-escucha>



04. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2021.

01

Dependencia	➔	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Iniciativa Estratégica	➔	Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad

Actual

Realizar capacitación en habilidades técnicas de negociación en resolución de conflictos para fortalecer las capacidades de los conciliadores en equidad

Cambio

Realizar capacitación en competencias, habilidades, técnicas y utilización de herramientas virtuales, con el propósito de transmitir nuevos conocimientos y fortalecer las capacidades de los conciliadores(as) en equidad en el manejo de las audiencias de conciliación en equidad por medios virtuales



La modificación en el nombre de la actividad obedece a la necesidad de fortalecer las competencias de los(as) conciliadores(as) en equidad para el manejo de herramientas virtuales, actualizando sus conocimientos, generando el desarrollo de capacidades en la nueva realidad, que exige el uso óptimo de las herramientas TIC's en las audiencias. La dependencia actualizó el objeto del proceso contractual en el plan anual de adquisiciones.

02

Dependencia	➔	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Iniciativa Estratégica	➔	Fortalecer el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición

Actual

Realizar un proceso de formación en conciliación extrajudicial en derecho y habilidades de negociación a los servidores públicos y operadores de los métodos alternativos de solución de conflictos

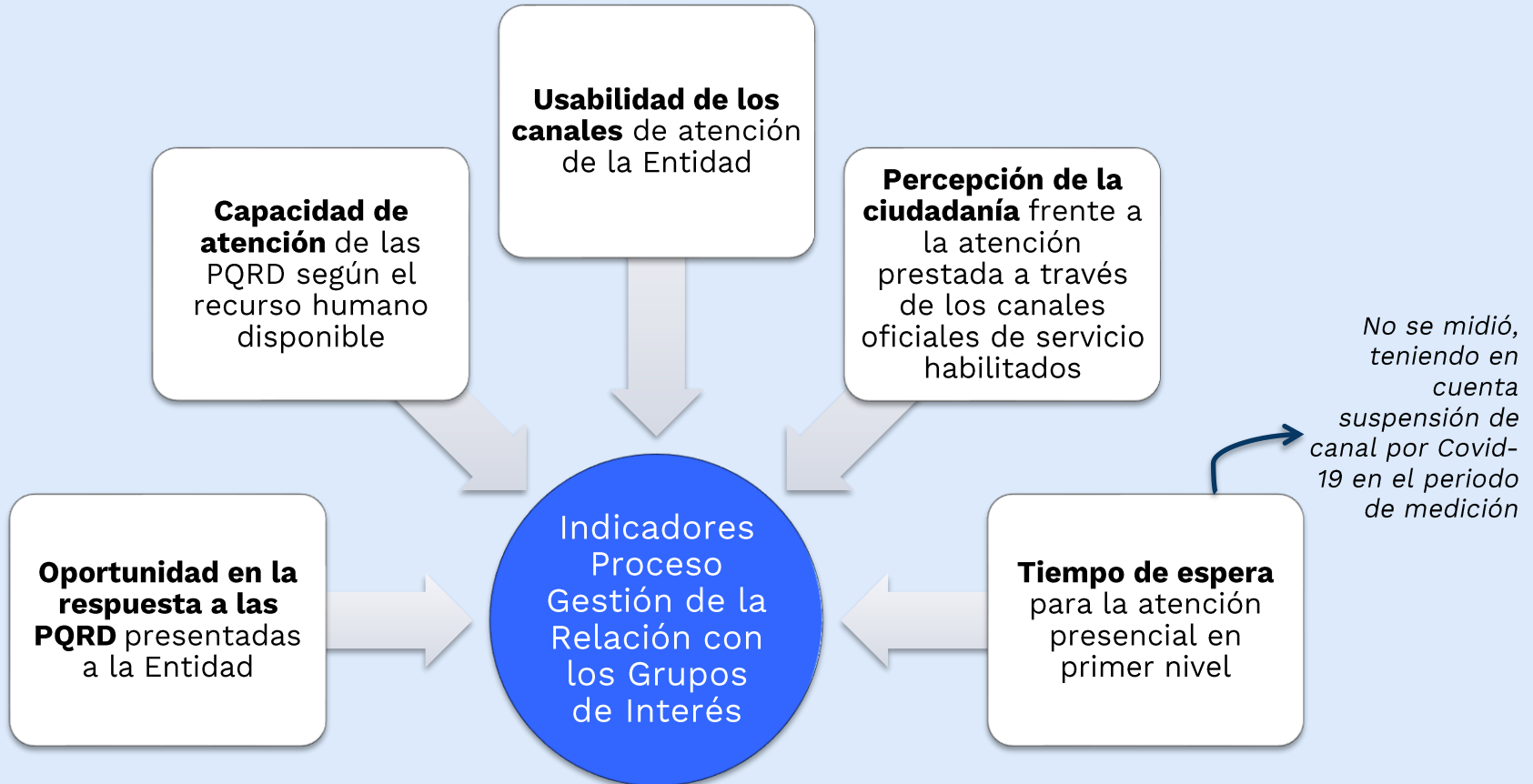
Cambio

Realizar un proceso de formación dirigido a conciliadores en derecho y operadores de los métodos de solución de conflictos a través de un diplomado en insolvencia para persona natural no comerciante



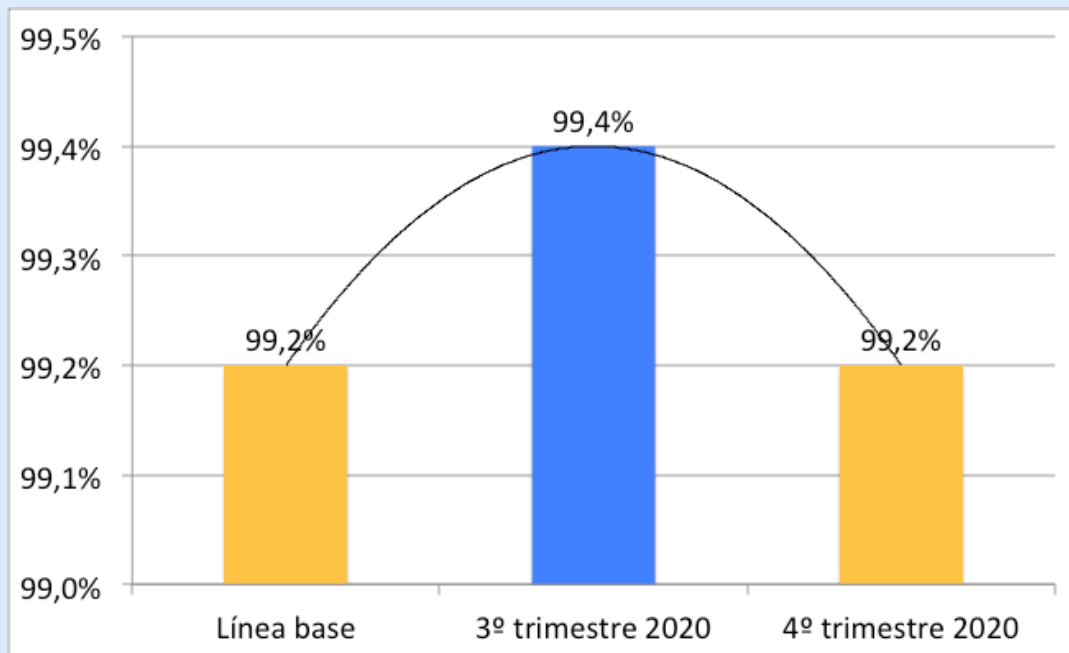
La modificación en el nombre de la actividad obedece a la necesidad de fortalecer los conocimientos y habilidades relacionadas con los métodos de solución de conflictos, en el tema de insolvencia para persona natural no comerciante. La dependencia actualizó el objeto del proceso contractual en el plan anual de adquisiciones.

05. Presentación de los indicadores del proceso estratégico Gestión de la Relación con los Grupos de Interés.



Indicador oportunidad en la respuesta a las PQRD

Objetivo: medir el porcentaje del total de respuestas a PQRD dadas a los ciudadanos dentro de los términos legales.



Tipo de indicador: eficiencia

Tendencia: ascendente

Meta: 91%

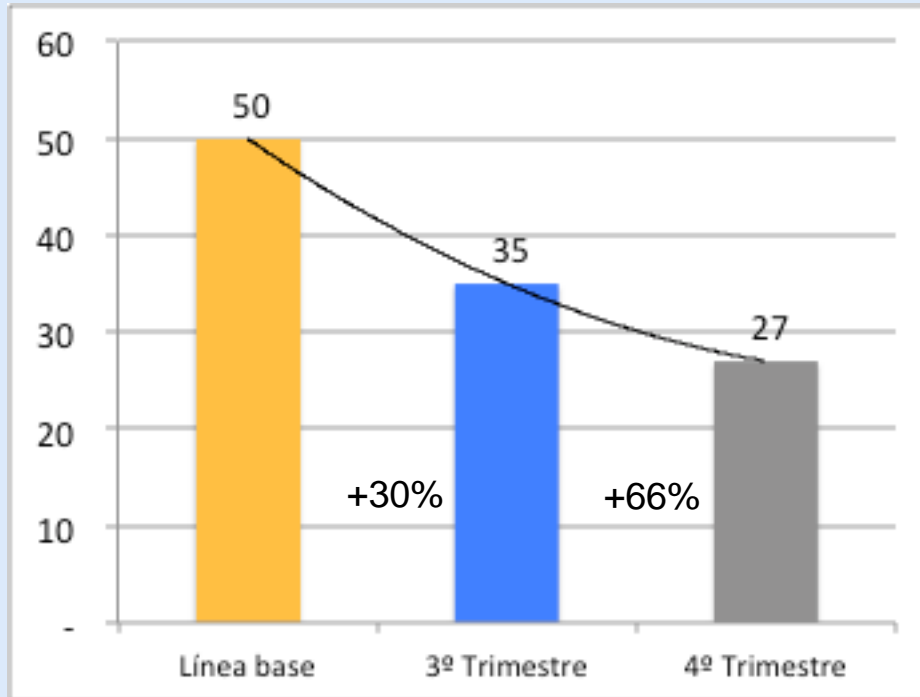
FÓRMULA DEL INDICADOR	VARIABLE 1:	Σ PQRD atendidas en términos
	VARIABLE 2:	Σ total PQRD atendidas

El rango porcentual obtenido por el indicador se ubicó en sobresaliente con un 99,4% superando la meta que es de 91% e igualando la línea base de 99,2%.

* RANGO PORCENTUAL						
Ascendente	Insuficiente	0% - 74,9%	Satisfactorio	75% - 89,9%	Sobresaliente	90% - 100%

Indicador capacidad de atención de las PQRD según el recurso humano disponible

Objetivo: medir la capacidad de atención de PQRD respecto a la disponibilidad de recurso humano de la Entidad para dicha labor.



Tipo de indicador: eficiencia

Tendencia: decreciente

Rango porcentual: no aplica

Meta: no aplica

FÓRMULA DEL INDICADOR	VARIABLE 1:	Σ PQRD que se respondieron en el trimestre
	VARIABLE 2:	Total recurso humano disponible para atender PQRD en el trimestre

En promedio cada RH disponible atendió 27 peticiones en el 4º trimestre. En este sentido, frente a la línea base se aumentó en 66% la disponibilidad de RH para la atención de PQRD y respecto al periodo anterior un 8%. Esto debido a que se disminuyó la demanda, lo cual bajo la carga operativa.

Detalle por dependencia – demanda, oportunidad y disponibilidad de RH

Dependencia	Total PQRD atendidas			Oportunidad en la respuesta		Disponibilidad RH		
	3º trimestre	4º trimestre	Variación	3º trimestre	4º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	Variación
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	8	26	↑ 69%	100%	100%	1	1	↑ 0%
Viceministerio de Promoción de la Justicia	15	15	↑ 0%	93%	100%	3	4	↑ 25%
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	29	14	→ -107%	97%	100%	2	2	↑ 0%
Dirección de Asuntos Internacionales	241	206	↑ -17%	100%	91%	4	4	↑ 0%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento	112	73	→ -53%	100%	99%	10	8	→ -25%
Dirección de Justicia Transicional	155	130	↑ -19%	100%	97%	6	7	↑ 14%
Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflicto	352	294	↑ -20%	100%	100%	25	30	↑ 17%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	509	247	→ -106%	98%	96%	41	35	→ -17%
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	23	33	↑ 30%	100%	97%	14	5	↓ -180%
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	4	4	↑ 0%	50%	100%	2	1	↓ -100%
Dirección Jurídica	249	117	→ -113%	98%	100%	9	8	→ -13%
Dirección Justicia Formal	221	141	→ -57%	98%	99%	18	51	↑ 65%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas	4658	4373	↑ -7%	99%	100%	37	37	↑ 0%
Subdirección de Gestión de Información en Justicia	4	1	↓ -300%	100%	100%	4	6	↑ 33%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	8	3	→ -167%	100%	100%	2	2	↑ 0%
Subdirección Estratégica y de Análisis	39	22	→ -77%	100%	100%	8	5	→ -60%
Oficina Asesora de Planeación	32	32	↑ 0%	100%	100%	8	11	↑ 27%
Oficina de Control Interno	66	40	→ -65%	100%	100%	0	0	Repotó 0
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2	0	Sin demanda	100%	Sin demanda	2	0	Sin demanda
Grupo de Asuntos Legislativos	2	2	↑ 0%	100%	100%	1	4	↑ 75%
Secretaría General	16	9	→ -78%	100%	67%	1	1	↑ 0%
Grupo de Control Disciplinario Interno	10	7	↑ -43%	100%	100%	4	4	↑ 0%
Grupo de Gestión Administrativa	4	2	→ -100%	100%	100%	2	1	↓ -100%
Grupo de Gestión Contractual	58	144	↑ 60%	97%	100%	7	5	→ -40%
Grupo de Gestión Documental	107	130	↑ 18%	98%	99%	3	4	↑ 25%
Grupo de Gestión Humana	65	61	↑ -7%	100%	100%	12	9	→ -33%
Grupo de Servicio al Ciudadano	1467	788	→ -86%	100%	100%	6	9	↑ 33%
Grupo de Almacén Inventarios y Transporte	0	0	Sin demanda	Sin demanda	Sin demanda	0	0	Sin demanda
Grupo de Gestión Financiera y Contable	20	14	↑ -43%	100%	100%	7	5	→ -40%
Total mes	8476	6928	↑ -22%	99,4%	99,2%	239	259	↑ 8%

Indicador de usabilidad de canales

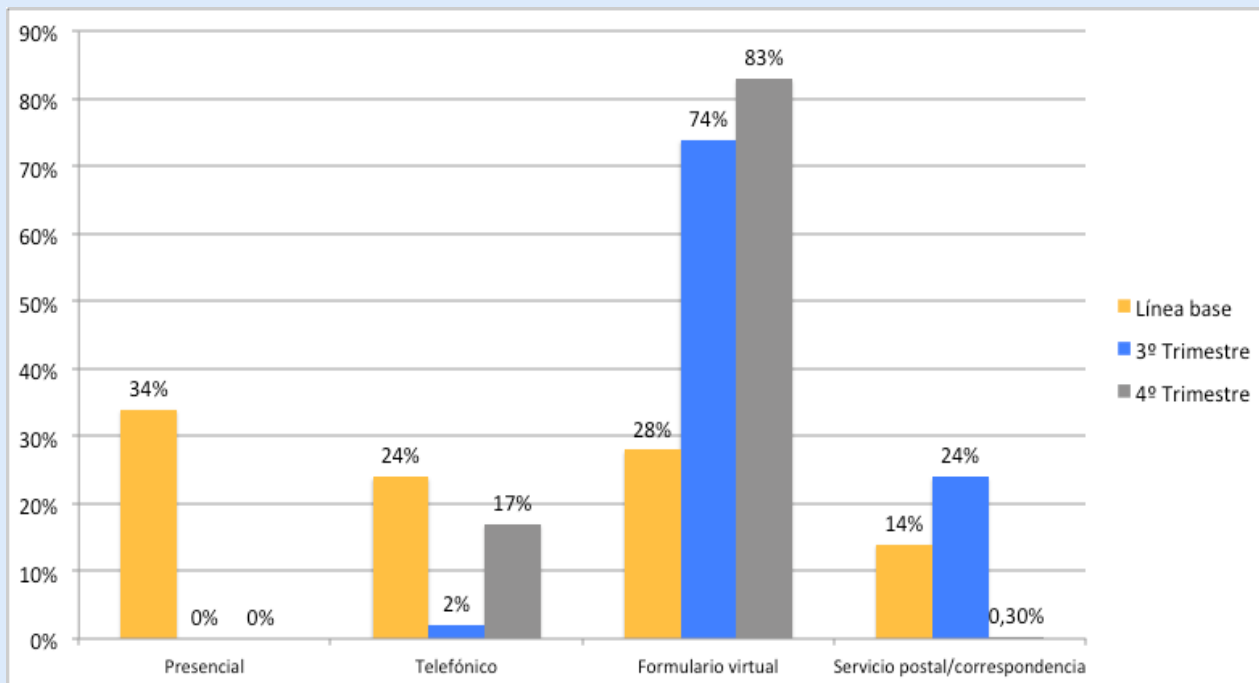
Objetivo: medir la proporción de usabilidad de cada uno de los canales dispuestos por el MJD para la atención de los grupos de interés.

Tipo de indicador: eficacia

Tendencia: no aplica

Rango porcentual: no aplica

Meta: no aplica

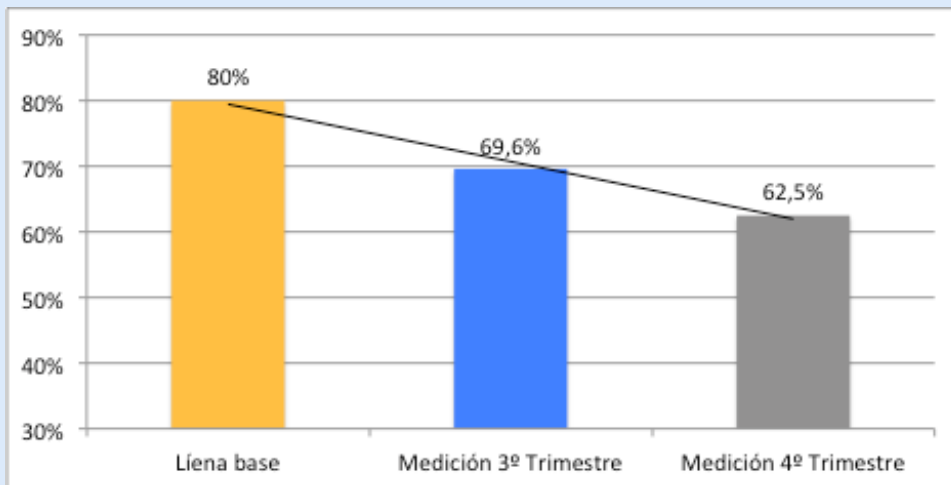


Formúla del indicador:	Porcentaje canal 1 (teléfono)= (Variable 1/Variable 2)*100 Porcentaje canal 2 (virtual)= (Variable 1/Variable 2)*100 Porcentaje canal 3 (presencial)= (Variable 1/Variable 2)*100 Porcentaje canal 4 (Servicio postal)= (Variable 1/Variable 2)*100
-------------------------------	--

Debido a la contingencia derivada del COVID-19 el canal presencial de atención al ciudadano "Centro de Atención del Ministerio" no se habilitó en el periodo de medición y el telefónico reactivó operación en el mes de septiembre.

Indicador de percepción ciudadana sobre la atención

Objetivo: medir la percepción de la ciudadanía sobre la atención prestada por el MJD a través de los canales oficiales de servicio habilitados.



Tipo de indicador: calidad

Tendencia: ascendente

Meta: 82%

FÓRMULA DEL INDICADOR	VARIABLE 1:	Número de encuestados que calificaron con la atención recibida del Ministerio en los rangos: muy satisfecho, satisfecho y conforme.
	VARIABLE 2:	Número total de encuestados que calificaron la atención recibida del Ministerio.

La medición de la percepción de los ciudadanos frente a la atención recibida por la Entidad para la gestión de sus requerimientos en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se ubicó en un rango porcentual de 62,5% sobre 100%, con lo cual se obtiene una calificación en el rango porcentual insuficiente.

RANGO PORCENTUAL

Insuficiente	0% - 69%	Satisfactorio	69,01% - 80%	Sobresaliente	80,1% - 100%
--------------	----------	---------------	--------------	---------------	--------------

Es importante tener en cuenta para el análisis del comportamiento del indicador los siguientes aspectos:

- En 3º trimestre se inicia la operación por primera vez del indicador en su versión actualizada.
- Con la contingencia derivada del COVID-19, el principal canal habilitado para la atención al ciudadano fue el virtual, por lo cual la calificación se realizó directamente sobre las respuestas a PQRD que dan en general todas las dependencias de la Entidad, y solo a mediados del mes de septiembre se habilitó el canal telefónico, del cual no se obtuvo ninguna calificación de los ciudadanos, ya que está es voluntaria.
- En este sentido, se disminuyó la diversidad de fuentes de información para la medición integral del indicador.
- Frente a la dificultad para recopilar datos de medición de satisfacción directa por contexto referido, el GSC continúa promocionando y busca ampliar la muestra del instrumento de calificación virtual, remitiendo correos masivos a todos los peticionarios.

Dentro de las oportunidades de mejora para la entidad, identificadas del resultado de la medición, se encuentran:

1.Continuar adelantando acciones para ampliar la participación en la evaluación de la satisfacción, en aras de contar con datos estadísticos con mayores niveles de confianza y representatividad frente al universo de la población atendida, por los canales que autorice el Gobierno Nacional de acuerdo con la contingencia COVID-19. (Circular No.MJD-CIR-21-0000022. Punto 6.”*Medición de la Percepción sobre la atención*”)

“Respetado ciudadano, lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, ingresando a <https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/PQRS/sistema-pqrs>

2.Socializar los resultados de la medición en los informes trimestrales de PQRD para conocimiento de las dependencias, dando recomendaciones para la mejora de la claridad y pertinencia de las respuestas que emiten.

3.Socializar los resultados del indicador a los enlaces de PQRD para retroalimentación a sus dependencias, haciendo hincapié en los radicados sobre los que la ciudadanía señaló solicitar especial seguimiento.

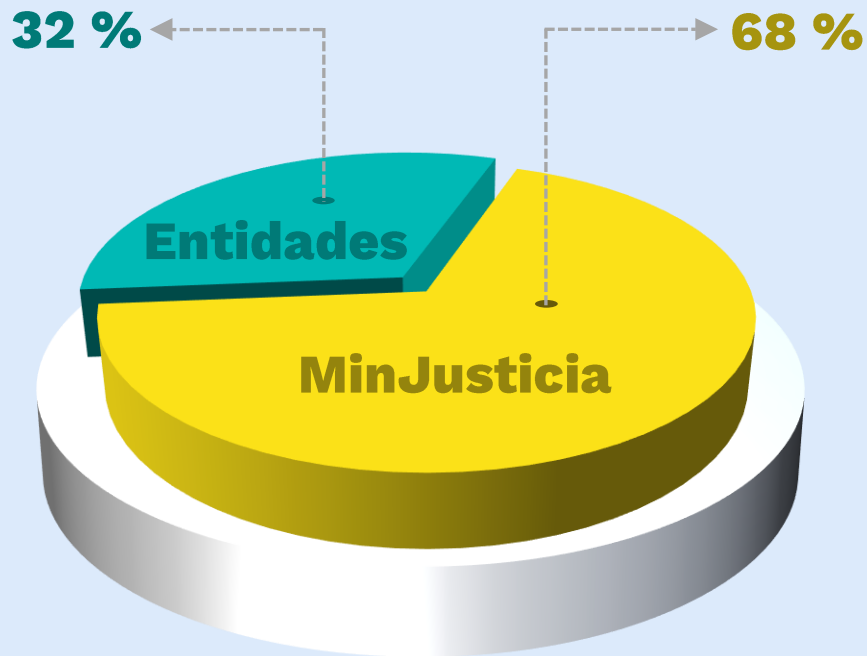
4.Promover por parte del GSC y SCFSQ la invitación a diligenciar la encuesta de percepción del canal telefónico.

06. Presentación del avance de las metas de gobierno de responsabilidad institucional.

19 Indicadores SINERGIA de
responsabilidad sectorial

13 A cargo del Ministerio de
Justicia y del Derecho

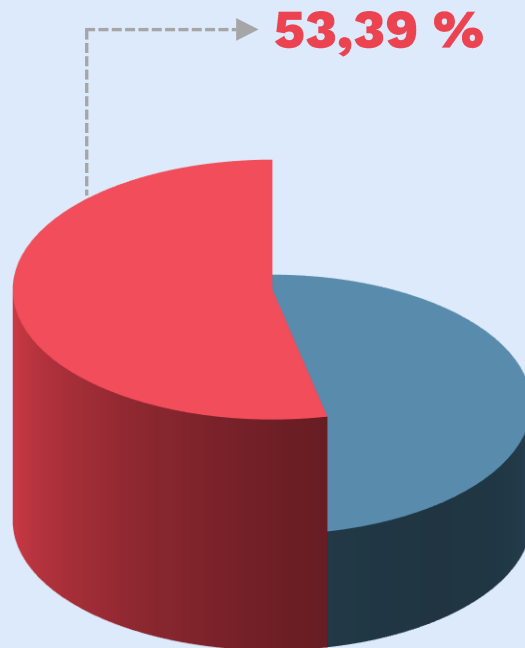
6 De las entidades
adscritas



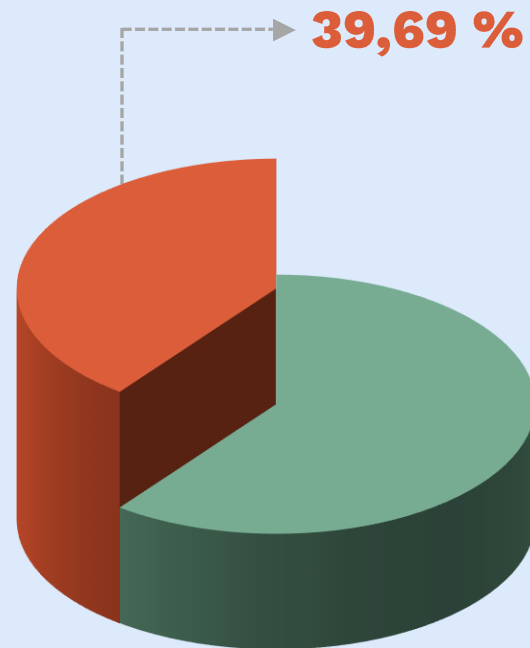
El Viceministerio de Promoción de la Justicia y sus Direcciones tienen a su cargo el 77% de los indicadores SINERGIA sectoriales de responsabilidad de la entidad



Con corte a febrero de 2021, tenemos un avance inferior en los indicadores sectoriales del PND respecto del promedio del total de los sectores.

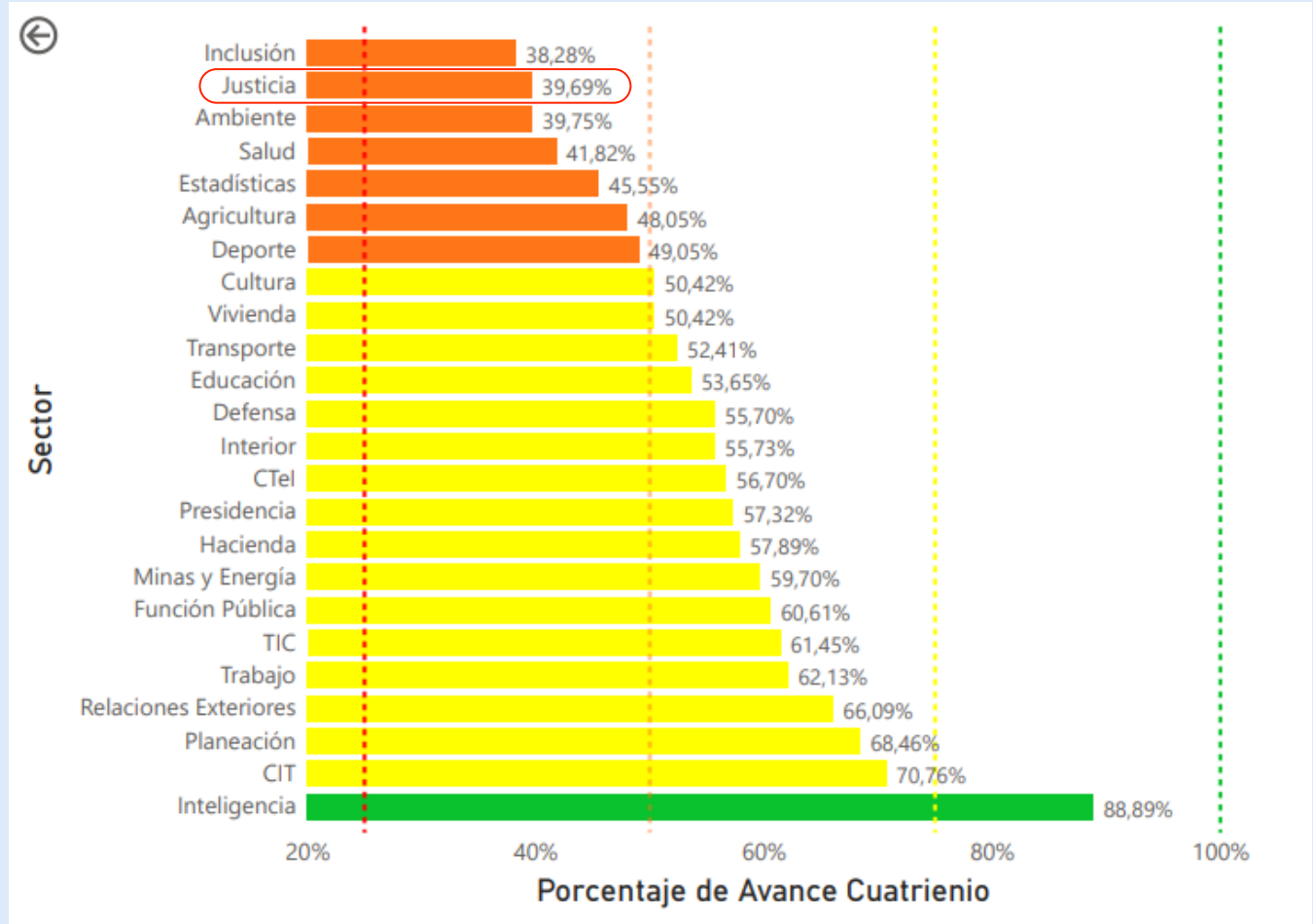


Avance todos los Sectores



Avance Sector Administrativo de Justicia y del Derecho

A la fecha de corte, el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho figura en el grupo de resultados más bajos en los indicadores sectoriales del PND.

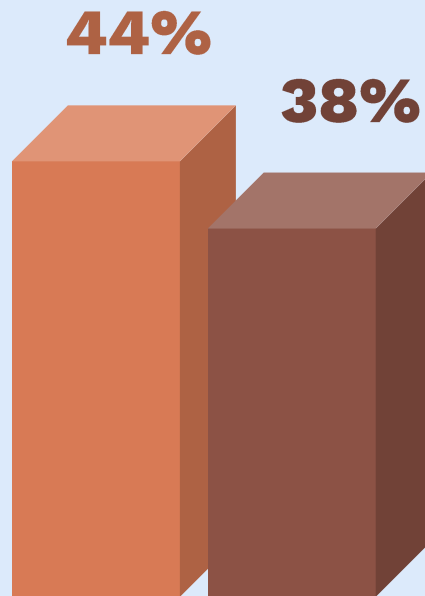




El avance esperado en los indicadores sectoriales del Ministerio de Justicia y del Derecho se estimó proyectando el logro total de las metas a 2020 sin incluir los indicadores con meta cero (0) en este periodo.








El avance real corresponde a los valores registrados por las dependencias en SINERGIA a 31 de diciembre de 2020.







86%

**Avance de MinJusticia
en SINERGIA**





5 Indicadores sin avance en el cuatrienio

Indicador		Meta 2019-2020	Meta 2021-2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
	Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado T	20%	80%	100%	0%	0%
	Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes	20%	80%	100%	0%	0%
	Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado T	40%	60%	100%	0%	0%
	Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital	0%	100%	100%	0%	0%
	Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia	0	10	10	0	0%

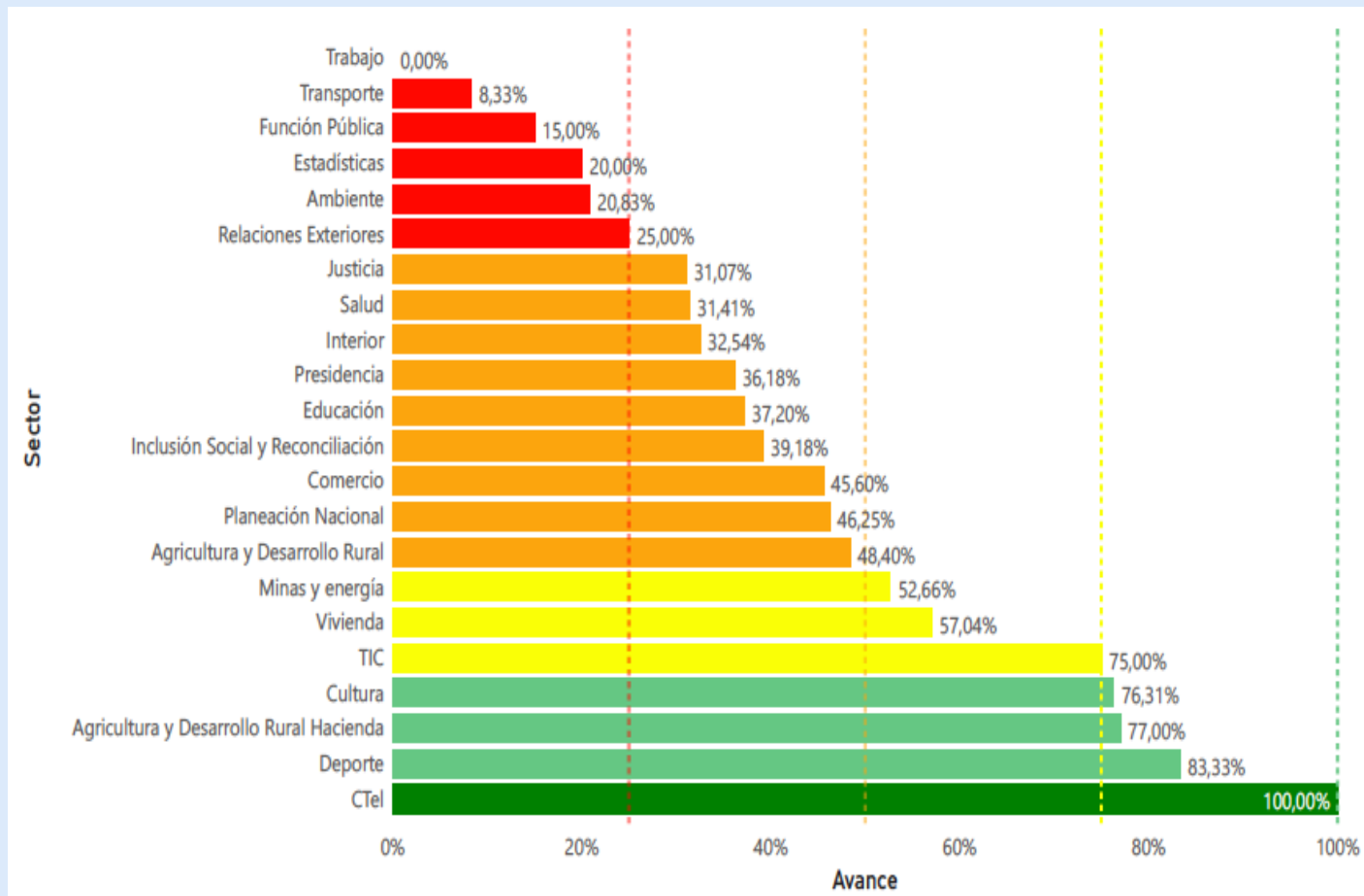
4 Indicadores con avance entre el 3% y el 48%

Indicador		Meta 2019-2020	Meta 2021-2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
	Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol	1.000	76.580	77.580	2.342	3,02%
	Municipios con conciliación en equidad implementada	6	25	31	8	25,81%
	Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas	331.109	355.377	686.486	305.564	44,51%
	Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales	70%	30%	100%	48%	48%

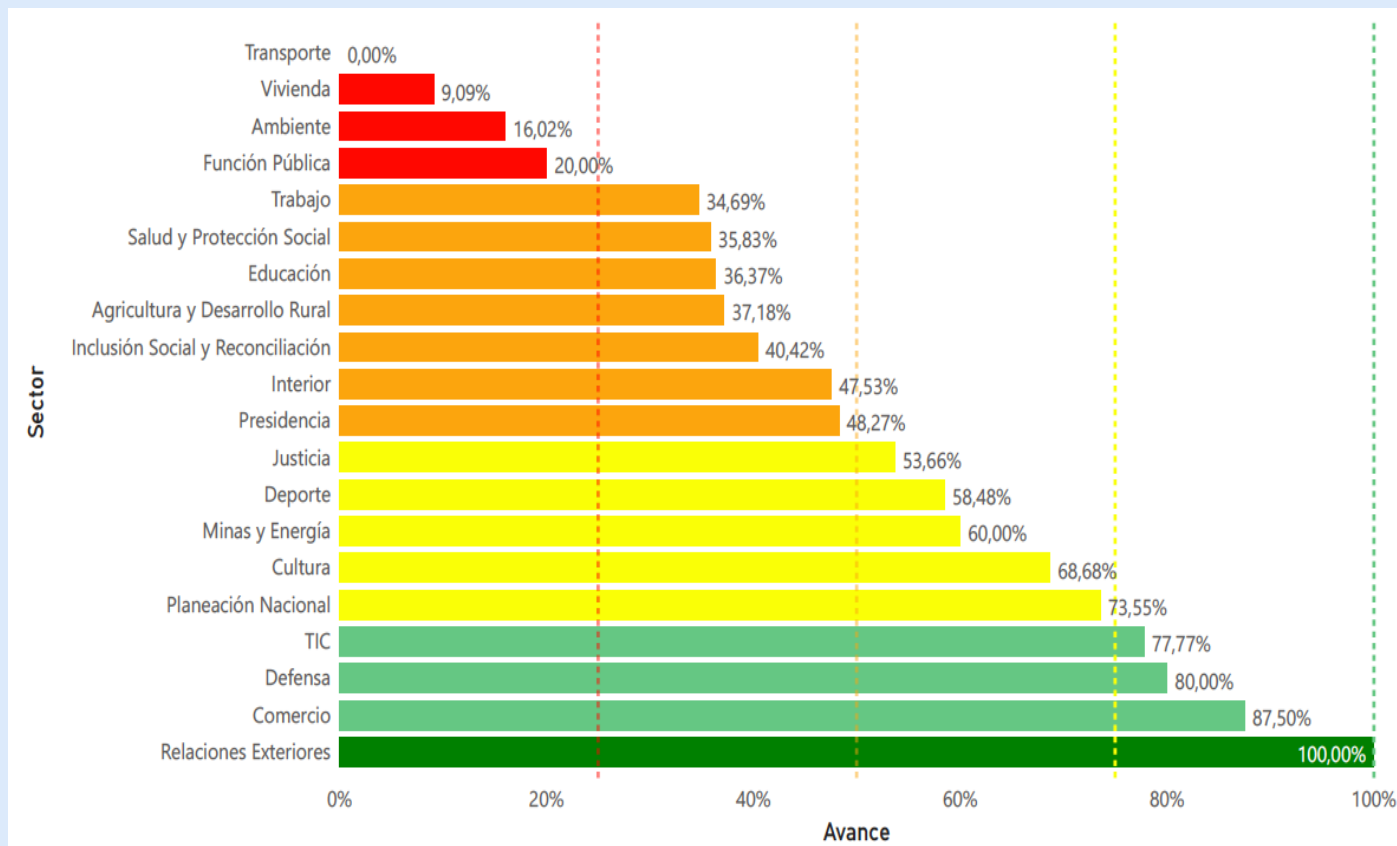
4 Indicadores con avance entre el 50% y el 100%

Indicador		Meta 2019-2020	Meta 2021-2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominaí	11	11	22	11	50%
	Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia	10	10	20	11	55%
	Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado	100%	-	100%	100%	100%
	Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis	70%	30%	100%	100%	100%

Con corte a enero de 2021, el Ministerio Justicia y del Derecho tiene un avance del 31,07% en los indicadores Étnicos Población Indígena.



Con corte a enero de 2021, el Ministerio Justicia y del Derecho tiene un avance del 53,66% en los indicadores Étnicos Comunitarios Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



Indicador	Porcentaje Avance Cuatrienio
Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios	0%
Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica	0%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado	0%
Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas	0%
Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ	0%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena	23,33%

Indicador	Porcentaje Avance Cuatrienio
Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional	33,33%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico	58,33%
Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	63,64%
Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas	77,5%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado	100%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257	122%

**07. Presentación del informe de
seguimiento del Modelo Integrado de
Planeación y Gestión final 2020.**

01

El Plan se formuló de manera participativa con la concurrencia de todas las dependencias



02

Incluye acciones para las diferentes políticas a excepción de Control Interno cuya mejora se gestiona en el formulario MECI



03

La OAP acompañó para atender consultas y sugerencias y resolver dudas sobre las preguntas



04

En 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó tres seguimientos al Plan: junio, agosto y noviembre



05

La OAP solicitó acompañamiento a los líderes de política para la revisión de dudas conceptuales, aclaraciones sobre preguntas y consultas generales sobre el MIPG



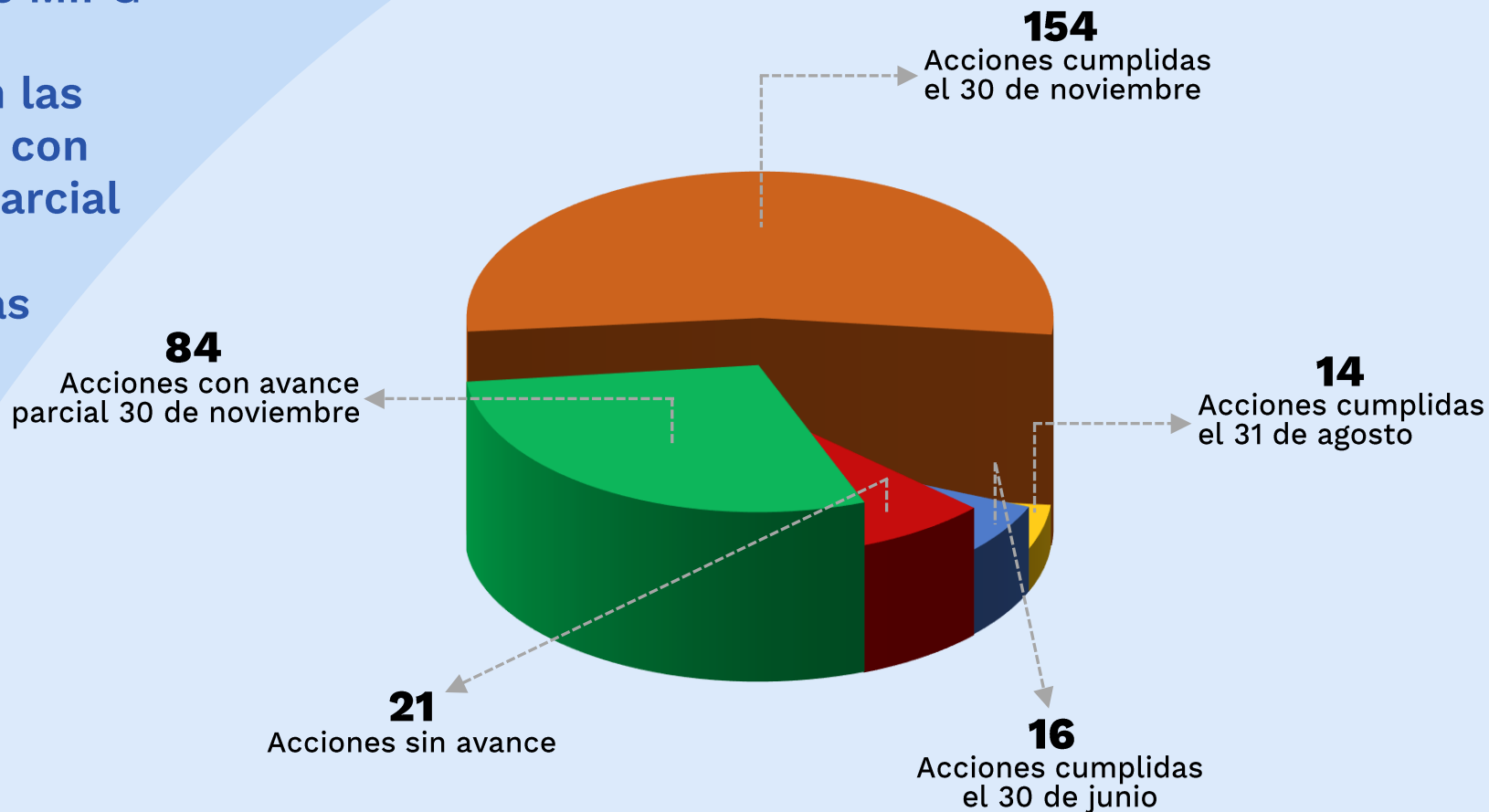
El Plan de Acción de MIPG en agosto tenía 317 acciones. Se eliminaron 3 y 25 quedaron para la vigencia 2021.

289 acciones

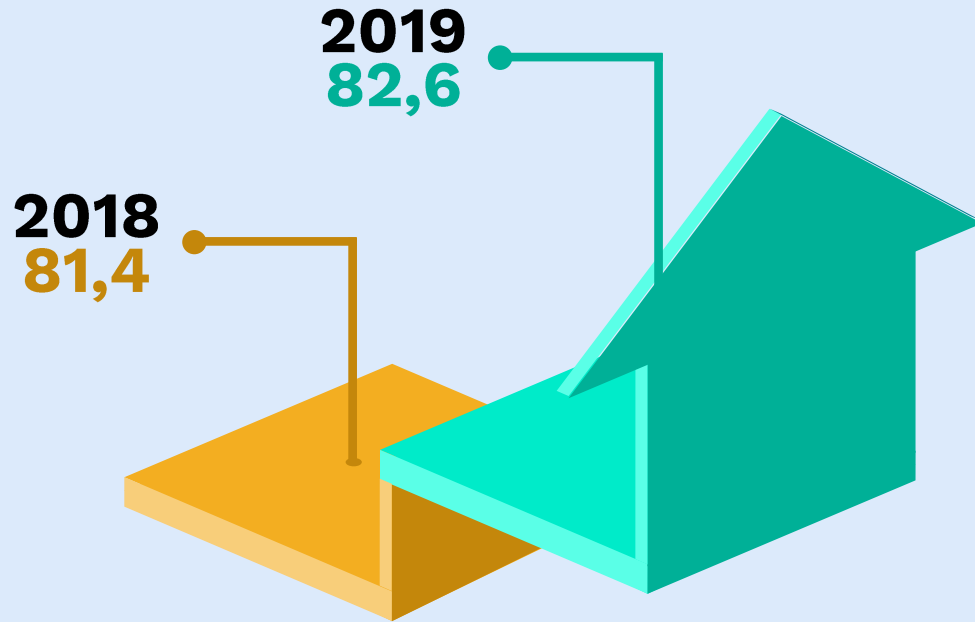


No.	Política de Gestión y Desempeño	Número Preguntas Asociadas
1	Gestión del Conocimiento y la Innovación	48
2	Participación Ciudadana	50
3	Servicio al Ciudadano	30
4	Gestión de la Información Estadística	26
5	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	23
6	Fortalecimiento Institucional	18
7	Seguimiento y Evaluación	6
8	Seguridad Digital	16
9	Integridad	14
10	Gestión Documental	13
11	Gobierno Digital	13
12	Gestión Estratégica del Talento Humano	11
13	Gestión de la Información y Comunicación	8
14	Planeación Institucional	7
15	Racionalización de Trámites	5
16	Gestión Presupuestal	1
16	Total	289

Para el plan de acción de MIPG 2021 se revisaran las acciones con avance parcial y las no cumplidas



Con la ejecución del Plan de Acción de MIPG en la vigencia 2020 se espera continuar con la tendencia de mejora en la calificación del Índice de Desempeño Institucional – IDI del Ministerio de Justicia y del Derecho





01

Logro de la meta PND del incremento del IDI en 10 puntos a 2022. Se registró la información de 2020 en FURAG.

02

Afianzar el aspecto conceptual y metodológico de las políticas de Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Gestión del conocimiento

03

Lograr mejora en los aspectos más críticos identificados en la evaluación del MIPG a través del FURAG y en las actividades pendientes de 2020.

08. Proposiciones y varios



**La justicia
es de todos**

Minjusticia



**La justicia
es de todos**

Minjusticia